



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ACTA DEL CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

SESIÓN ORDINARIA 05/2005

MIÉRCOLES 1º DE JUNIO DE 2005

INDICE

Apertura Sesión	3
Tabla	3
Comisión de Arquitectura y Patrimonio Urbano	5
Comisión de Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental	14
Comisión de Patrimonio Arqueológico	21
<i>Solicitudes</i>	25
<i>Informes</i>	29
<i>Varios</i>	31
<i>Consejos Asesores</i>	32
Comisión de Patrimonio Histórico: Monumentos y Colecciones	33
Comisión Patrimonio Natural	37
<i>Santuarios de la Naturaleza</i>	37
<i>Patrimonio Paleontológico</i>	38
Actas de los Consejos Asesores	38
<i>Acta del Consejo Asesor de la Provincia de Chiloé, abril 2005</i>	38
<i>Acta del Consejo Asesor de la Provincia de Chiloé, mayo 2005</i>	43
<i>Acta del Consejo Asesor de la XII Región de Magallanes, mayo 2005</i>	47
<i>Acta del Consejo Asesor de la Región del Maule, 30 de marzo 2005</i>	
<i>Acta del Consejo Asesor de la Provincia de Valdivia, marzo 2005</i>	
<i>Acta del Consejo Asesor de la Provincia de Valdivia, sesión extraordinaria 14 de abril 2005</i>	
<i>Acta del Consejo Asesor de la Región de Aysén, abril 2005</i>	

Siglas:

MH	:	Monumento Histórico
MA	:	Monumento Arqueológico
SN	:	Santuario de la Naturaleza
ZT	:	Zona Típica
MP	:	Monumento Público
DOM	:	Director / Dirección de Obras Municipales
DAMOP:		Directora / Dirección de Arquitectura Ministerio de Obras Públicas
CMN	:	Consejo de Monumentos Nacionales
CPMN	:	Consejo Provincial de Monumentos Nacionales
CRMN	:	Consejo Regional de Monumentos Nacionales
EETT	:	Especificaciones Técnicas
CIP	:	Certificado de Informaciones Previas

NOTA IMPORTANTE:

Este documento constituye **herramienta de difusión no oficial**, ya que no incluye adjuntos ni la tabla con el detalle de los Oficios ingresados al CMN. La versión completa de esta acta puede ser solicitada a la secretaría del CMN.

En nombre de la Constitución y la Ley se abre la sesión a las 15.15 horas, siendo presidida por el consejero Sr. Juan Manuel Valle en ausencia de la Sra. Clara Budnik, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales. Estuvieron presentes los consejeros Sras. Loreto Torres, Paola González, Marta Cruz-Coke, Bárbara de Vos, Ivannia Goles, María Eliana Ramírez, María Eugenia Barrientos, los Sres. Gastón Fernández, Hernán Montecinos y el Secretario Ejecutivo Sr. Ángel Cabeza.

Asistieron además la Sra. Perla Fontecilla, abogada del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación, la Sra. Mireya Danilo, Jefa del Departamento de Patrimonio Arquitectónico de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, y el Capitán Arturo Márquez del Colegio de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante Nacional.

También asistieron los siguientes profesionales de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales: Srta. Karina Aliaga, Sra. María Elena Noël, Sr. Christian Matzner, Srta. Pamela Silva, Sr. Mario Vásquez, y la Sra. Marta Vega.

Excusaron su asistencia los siguientes consejeros: Sr. Sergio Bitar, Ministro de Educación y Presidente del Consejo de Monumentos Nacionales, el Sr. Milan Ivelic, Director del Museo Nacional de Bellas Artes, el Sr. Sergio Martínez del Instituto de Conmemoración Histórica de Chile, el Sr. Juan Benavides de la Fac. de Arquitectura de la Universidad de Chile y el Sr. José Chapochnik de la Sociedad de Escritores de Chile.

TABLA

- 1.- Se excusa a la Sra. Clara Budnik, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales por no asistir a esta sesión por tener compromisos en la Dibam que imposibilitaron su presencia en esta asamblea
- 2.- Se solicita al Consejo que presida la sesión el consejero Sr. Juan Manuel Valle.
Se aprueba.
- 3.- Se consulta si existen observaciones al Acta de la sesión pasada.
Se aprueba.
Informa el Sr. Ángel Cabeza:
- 4.- El Sr. Ministro de Educación ha firmado los siguientes decretos:
 - Decreto Exento N° 415 de 18 de abril de 2005 que Modifica el Decreto Exento de Educación N° 325 de 1994 que declaró MH Casa y Parque de la Quinta Las Rosas de Maipú, en el sentido de desafectar parte del área protegida.
 - Decreto Exento N° 418 de 18 de abril de 2005 que declara MH la Casona de la Hacienda Alhué y el predio que la circunda, comuna de Alhué, Provincia de Melipilla
 - Decreto Exento N° 455 de 22 de abril de 2005 que declara MH las Colecciones de Bienes Muebles del Liceo de Aplicación de Santiago.
 - Decreto Exento N° 456 de 22 de abril de 2005 que declara MH las Colecciones de Bienes Muebles del Liceo N° 1 Javiera Carrera de Santiago.

- Decreto Exento N° 561 de 9 de mayo de 2005 que declara Santuario de la Naturaleza el Salar del Huasco, Provincia de Iquique.
- Decreto Exento N° 586 de 13 de mayo de 2005 que declara MH la Casa del Ex Presidente Eduardo Frei Montalva, comuna de Providencia, Santiago.

5.- Se informa que las actividades del Día del Patrimonio Cultural 2005 fue todo un éxito, según las primeras cifras se considera que en la Región Metropolitana participaron entre 130.000 y 140.000 visitas a los Monumentos Nacionales, Sitios Históricos, Bibliotecas, y Museos. En regiones se nos ha informado de una cantidad de 135.000 personas que participaron en estas actividades.

Se da cuenta de la ceremonia realizada en Palacio Presidencial del Cerro Castillo en Viña del Mar con la presencia del Sr. Ministro de Educación en la cual se firmaron los Decretos que declaran Monumentos Nacionales en la categoría de MH el Palacio Presidencial del Cerro Castillo y el Castillo Brunet, ambos en la comuna de Viña del Mar, además en esta ceremonia se entregaron de los Premios de Conservación de los Monumentos Nacionales Regionales.

La ceremonia de entrega de los Premio Nacionales de Conservación de los Monumentos Nacionales se realizó en el Convento de San Francisco en Santiago, presidió esta ceremonia el Sr. Sergio Bitar, Ministro de Educación en conjunto con la Sra. Sonia Tschorne, Ministra de Vivienda y Urbanismo. En este mismo día se inaugura una placa recordatoria en homenaje al arquitecto Sr. Joaquín Toesca, por la celebración de los 200 años de la construcción del Palacio de la Moneda. Esta placa se instala al interior de la Iglesia San Francisco.

6.- Se entregan al Consejo de Monumentos Nacionales los antecedentes de la gestión para la firma del Decreto que declara como Santuario de la Naturaleza el Parque Pumalín, X Región de Los Lagos, por parte del Sr. Ministro de Educación de acuerdo a la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales de 1995 y del 2001.

7.- Se informa que el Sr. Ministro de Educación ha constituido una comisión de trabajo para fortalecer la Ley de Monumentos Nacionales.

8.- Se informa de la Reunión binacional con Argentina relativa al proceso de nominación del Camino del Inca Qhapaq Ñan como Patrimonio de la Humanidad. Asisten a esta reunión el Sr. Angel Cabeza, Victoria Castro y Mario Vásquez.

9.- Se informa que se recibió carta del Ministro de Defensa Nacional (s) que nombra al Coronel Sr. Miguel Dumay Castro, Director de Asuntos Especiales del Estado Mayor de la Defensa Nacional como representante ante el Consejo de Monumentos Nacionales

Se remitirán los antecedentes al Sr. Ministro de Educación.

10.- Se han recibido en las Actas de los siguientes Consejo Asesores de Monumentos Nacionales:

- Consejo Asesor de MN de la Provincia de Valdivia 14 de abril de 2005
- Consejo Asesor de MN de la Provincia de Chiloé. 30 de diciembre de 2004 - 14 de abril y 10 de mayo de 2005.
- Consejo Asesor de MN de la XII Región. 11 de mayo de 2005

11.- Se informa que el Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la Región de Aisén ha publicado el "Boletín del Consejo Asesor Regional de Monumentos Nacionales"

Se felicita al Consejo Asesor en pleno por esta iniciativa.

COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO URBANO

12. Sr. Alberto Sartori H., arquitecto, remite carta - solicitud, planimetría (29/03/2005 - Ingreso CMN N° 1286, 30/03/2005), solicitando aprobación de intervención para el inmueble ubicado en calle Compañía N° 1048, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Posteriormente remite carta, fotografías (02/05/2005 - Ingreso CMN N° 1905, 03/05/2005), complementando antecedentes para solicitud de aprobación.

El Consejo acordó aprobar el proyecto, el que deberá considerar lo siguiente:

- El inmueble es de propiedad de la "Sociedad Inmobiliaria Santa Rosa Ltda.", en el que se ubica en los primeros pisos el Teatro Real actualmente ocupado por la tienda de departamento "Hites" en los primeros pisos y en los niveles superiores desde el 3° al 10° pisos, oficinas en precarias condiciones de mantención.
- Se plantea la ejecución de losas de hormigón armado en los distintos niveles, a modo de ampliar la superficie de los recintos. Además se restituirá parte del acceso al edificio desde la calle que actualmente está cerrado, y se agrega en el piso superior un piso retirado.
- Por un tema de falta de financiamiento, se plantea en una segunda etapa la recuperación del teatro Real para fines culturales.

13.- Sr. Jose Segovia V. (Patara) Presidente Centro Indígena Santiago, remite carta - solicitud, fotografía (abril 2005 - Ingreso CMN N° 1813, 27/04/2005), solicitando autorización para levantar ruka Tradicional Mapuche, en ZT Cerro Blanco, comuna de Recoleta, Región Metropolitana, además denuncia la ocupación sin autorización por parte de la Municipalidad.

Al respecto, el Consejo acordó aprobar la instalación de la ruka y remitir oficio al Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Recoleta haciéndole ver que está infringiendo la Ley de Monumentos Nacionales.

14.- Sra. Celia Franco, propietaria, remite carta - solicitud, fotografías, croquis (28/04/2005 - Ingreso CMN N° 1877, 02/05/2005), solicitando aprobación de instalación de reja exterior para el inmueble ubicado en calle Keller N° 1207, ZT calle Keller, comuna de Providencia, Región Metropolitana.

El Consejo acordó aprobar la instalación de la reja interior.

15.- Sr. Gastón Figueroa B., arquitecto y Sr. Luis Prats, propietario, remite carta - solicitud, CIP, ET, planimetría (13/04/2005 - Ingreso CMN N° 1597, 14/04/2005), solicitando aprobación de anteproyecto para el inmueble ubicado en calle Club Hípico N° 1604, ZT sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo acordó informar que en términos generales se aprueba el anteproyecto presentado, sin embargo plantea las siguientes observaciones:

- Se debe lograr una real transparencia en el 1° piso, es decir que efectivamente este nivel sea más liviano en cuanto a construcciones, que claramente exista la sensación de penetración en él.
- Con relación al cierre exterior, se solicitar su transparencia también, que acompañe la apertura y libración del 1° piso, logrando que el patio tenga algún atractivo casi como un área verde más. Para lograr esto será necesario liberar este espacio de algunos estacionamientos, por lo que se sugiere aprovechar de mejor manera el subterráneo incorporando los estacionamientos además de las bodegas ya propuestas.

- Se solicita remitir un plano con el emplazamiento real del anteproyecto, donde se dibujen los predios colindantes y sus construcciones.

16.- Sr. José Peñafiel E., arquitecto, remite carta, planimetría (29/04/2005 - Ingreso CMN N° 1887, 03/05/2005), con documentación solicita por el CMN, en atención a solicitud de aprobación de intervención para el inmueble ubicado en calle Merced N° 399, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo acordó solicitar los siguientes antecedentes:

- Las elevaciones deberán incorporar los detalles de diseño de estas, es decir barandas, cornisas y elementos decorativos de zócalos y muros.
- Referido a la construcción de la techumbre en la esquina de la propiedad y aunque pueda no ser original, se le considera como parte integrante de la imagen del edificio, por lo tanto, debe ser considerada dentro del proyecto y aparecer expresada a nivel de plantas.

17.- Sr. Nelson Cabrera M., alcalde de la Ilustre Municipalidad de Palmilla, remite el Ord. N° P - 036, proyecto, CD (13/04/2005 - Ingreso CMN N° 1881, 02/05/2005), solicitando aprobación del proyecto "Restauración Puente Tapado y remodelación Paseo Colonial de San José del Carmen", ZT y MH, VI Región.

El Consejo acordó informar lo siguiente:

- Puente Tapado, se acepta la idea de reconstruir de acuerdo a los antecedentes presentados, sin embargo la problemática de la reconstrucción colonial no es la correcta. Para el planteamiento del proyecto se necesita a un profesional con experiencia en el tema, por lo que se solicita indicar el nombre del arquitecto que patrocina el proyecto.
- Paseo Peatonal, no parece convenir seguir el modelo colonial, sino más bien debe optarse por un diseño simple y de líneas rurales.
- Se solicita el envío de antecedentes históricos, fotográficos, planimétricos, etc., que den cuenta de la condición original del Puente.
- Se propone además, una reunión en conjunto, con la finalidad de avanzar en el proyecto.

18.- Sr. Rodrigo Pérez de Arce, arquitecto, remite carta - solicitud, planimetría (11/05/2005 - Ingreso CMN N° 2028, 12/05/2005), con planimetría del proyecto catedral metropolitana: ábside, sector cripta antigua MH, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo acordó aprobar la propuesta para el ábside y actual cripta, por lo que se requiere de la planimetría firmada tanto por el Deán como por el arquitecto. Es imprescindible contar a la brevedad posible con el presupuesto de la Obra. Se está a la espera de las respuestas a las observaciones planteadas en el Ord. N° 1456 de fecha 11/05/2005.

19.- Ivannia Goles B., Directora Nacional de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas, remite correo electrónico - solicitud, EETT (20/05/2005 - Ingreso CMN N° 2187, 20/05/2005), solicitando aprobación de modificación de tratamiento de fachada para el Museo de Arte Contemporáneo, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo acordó aprobar las modificaciones del tratamiento de la fachada del Museo, la que considera revestimiento de mortero en base a cemento blanco y arena en proporción 1:3, material de canto rodado de color ocre, todo lo anterior de acuerdo a memoria técnica fechada 19/05/2005. Este tratamiento es similar al del MH Museo Nacional de Bellas Artes.

Cabe señalar que con fecha 02/12/2002, se aprobó el proyecto "Reparaciones Estructurales e Instalaciones Museo de Arte Contemporáneo – Etapa Diseño", da cuenta de ello el Ord. N° 4837, dicha aprobación se acompañó de planimetría y especificaciones técnicas generales, en las que puntualmente no se esgrimía detalle del color a utilizar en la fachada.

20.- Christian Matzner T., arquitecto SE – CMN, Informe visita a Chiloé

Al respecto, el Consejo considera que producto del desarme de las torres de las Iglesias de Tenaún y Vilupulli (ambos proyectos con aprobaciones previas del Consejo de Monumentos Nacionales), existen importantes diferencias en los criterios de intervención, por lo que se necesitará en forma urgente una visita a obra por parte de Consejeros y arquitectos locales, entre los días 10 al 13 de junio.

De concluirse que no están las mínimas condiciones o garantías para seguir interviniendo de acuerdo a los criterios del Consejo de Monumentos Nacionales, se solicitará la paralización de las obras.

21.- Sra. Cora Moragas W. Secretaria Ejecutiva, Consejo Asesor de Monumentos Nacionales Prov. de Iquique, remite el Ord. N° 27/05 (19/04/2005 Ingreso CMN N° 1794, 26/04/2005), con informe sobre intervención en Museo Regional de Iquique.

El Consejo acordó solicitar más antecedentes.

22.- Dr. Jorge Litvak L., rector Universidad de Chile, remite correo electrónico, imagen, carta – solicitud (10/05/2005 - Ingreso CMN N° 2025, 11/05/2005), solicitando autorización de instalación de pendón en el frontis del MH Casa Central de la Universidad de Chile, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, este Consejo aprueba la instalación del pendón, con motivo de dar difusión al cuadragésimo aniversario de la Facultad de Ciencias, la fecha de instalación será entre los días 20 y 27 de mayo de 2005.

23.- Sra. Lucy Gómez C, y Dra. Grete Mostny, remite correo electrónico (06/05/2005 - Ingreso CMN N° 1983, 10/05/2005), remite carta por inmueble ubicado en calle Compañía entre Morandé y Teatinos, solicitando visita y posible declaratoria como MH.

El Consejo acordó tomar contacto con la persona y realizar una visita a terreno.

24.- Sr. Jose Ignacio Aubert, arquitecto, remite carta, expediente, planos, copia Certificado de Informaciones Previas, fotos (26/04/2005 - Ingreso CMN N° 1818, 27/04/2005), solicitando regularización de obra menor en calle Nueva York N° 33, ZT sector calle Nueva York, la Bolsa, Club de la Unión, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo acordó tomar conocimiento de los trabajos ejecutados, que tuvieron como finalidad albergar oficinas de una sucursal bancaria. No obstante lo anterior, se solicita la eliminación del film aplicado en los paramentos vidriados de la fachada y que reflejan la arquitectura vecina.

Se le recuerda además, que cualquier intervención debe ser autorizada previamente, tal como lo señala la Ley de Monumentos Nacionales

25.- Sr. Miguel Castillo C., Director de Obras (s) de la comuna de Santiago, remite el Ord. N° 156/2005, planimetría, fotografía (28/03/2005 - Ingreso CMN N° 1247, 28/03/2005), solicitando autorización de instalación de letrero publicitario para el inmueble ubicado en Av. Brasil N° 16, ZT sector calle Enrique Concha y Toro.

El Consejo acordó remitir las siguientes observaciones:

- Los muros exteriores del local comercial deberán ser pintados del mismo color del edificio, el que en la fotografía se observa amarillo.
- No se aceptará que se pinte en los muros exteriores del local comercial la numeración del mismo.
- La publicidad sólo se autorizará bajo el dintel en la parte superior del vano de acceso al local comercial con una altura máxima de 0.60 mts. Por el largo total del vano.
- La numeración deberá estar indicada con números de bronce instalados sobre el muro (15 cms. de alto aprox.).

26.- Sr. Miguel Saavedra S., Director de Obras de la comuna de Santiago, remite el Ord. N° 208/2005, fotografías, elevación (06/05/2005 - Ingreso CMN N° 1977, 10/05/2005), solicitando autorización de instalación de letrero publicitario, para el inmueble ubicado en Av. Brasil N° 31, ZT calle Enrique Concha y Toro.

Al respecto, el Consejo acordó remitir las siguientes observaciones:

- Los muros exteriores del local comercial deberán ser pintados del mismo color del edificio, el que en la fotografía se observa blanco.
- No se aceptará que se pinte en los muros exteriores del local comercial la numeración del mismo.
- La publicidad sólo se autorizará en la parte superior del vano de acceso al local comercial con una altura máxima de 0.60 mts. Por el largo total del vano.
- El letrero deberá ser plano y no salirse del plomo del vano existente.
- En la fotografía se observa un elemento sobrepuesto en la parte superior del vano, al parecer no pertenece a la arquitectura original del inmueble. Si es así, se solicita lo desmonten a la brevedad.
- La numeración deberá estar indicada con números de bronce instalados sobre el muro (15 cms. de alto aprox.).

27.- Sr. Luis Vivanco P., remite carta – solicitud (sin fecha - Ingreso CMN N° 865, 04/03/2005), solicitando autorización de intervención en el inmueble ubicado en calle Compañía N° 2886, ZT pasajes Lucrecia Valdés, Adriana Cousiño, Hurtado Rodríguez y calles aledañas, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo acordó tomar conocimiento de los trabajos ya ejecutados, los que correspondieron a la restauración de la fachada del inmueble. Se le recuerda además que toda obra debe ser aprobada previamente, tal como lo señala la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.

28.- Sr. Miguel Saavedra S., Director de Obras de la comuna de Santiago, remite el Ord. N° 611, planimetría, fotografía (26/11/2004 - Ingreso CMN N° 4639, 26/11/2004), solicitando aprobación de instalación de letrero publicitario, para el inmueble ubicado en calle Compañía N° 1007, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno.

Al respecto, el Consejo acordó remitir las siguientes observaciones:

- No se aceptan los letreros sobrepuestos en los muros del piso zócalo del MH, por lo que se deberán sacar las cajas publicitarias adosadas a los costados de los accesos al local comercial.
- El diseño del letrero deberá ser una estructura metálica tipo marco con cristal al interior sobre el cual se coloque la publicidad con film autoadhesivo. El ancho del letrero deberá ser el vano y el alto coincidir con la segunda cantería desde abajo hacia arriba.

Todo lo anterior con la finalidad de homologar el soporte de la publicidad de todos los locales comerciales que pertenecen al MH.

29.- Sr. Patrick Robertson C., arquitecto, remite carta, planimetría timbrada año 1999 y actual (08/04/2005 - Ingreso CMN N° 1587, 13/04/2005), solicitando revalidar planimetría de la

intervención propuesta para la calle Puente N° 631 - 641, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo acordó aprobar la demolición de uno de los muros, en atención a los siguientes puntos:

- La presentación corresponde a un edificio que fuera anteriormente aprobado por el Consejo de Monumentos Nacionales, según planos timbrados con V°B° el día 20/05/1999.
- El inmueble referido colinda con el "Mal del Centro" y los muros a demoler son perimetrales, de espesor 20 cms., los que se dejaron con rellenos no estructurales de modo de poder conectarse en el futuro.
- Los tramos a demoler son válidos para los niveles 1º, 2º y 4º (nivel +1240, anterior 3º), eje 1, entre ejes A' y D (no incluye machón de HA. en eje C); eje G, entre ejes 2 y 6 (no incluye machón de HA. en eje 4).
- Las terminaciones y acabados serán de acuerdo a las "Especificaciones Técnicas de Arquitectura", fechadas en marzo/2005, que se adjuntan con timbre y firma del Consejo de Monumentos Nacionales en señal de aprobación.
- Corresponderá a la Dirección de Obras Municipales de Santiago exigir la participación de un profesional calculista que avale que la demolición de los muros referidos en los tramos especificados, no representa ningún problema o peligro estructural para el espacio.

30.- Sr. Octavio Garfias A., arquitecto, remite carta - solicitud, especificaciones técnicas, planimetría (08/04/2005 - Ingreso CMN N° 1509, 08/04/2005), solicitando autorización para intervención en el inmueble ubicado en calle Victoria Subercaseaux esquina Padre Luis de Valdivia, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo acordó aprobar la intervención consultada.

31.- Sr. Alejandro Lürer R., arquitecto, remite carta - solicitud, 3 copias de planos, especificaciones técnicas, croquis, Plantillas de molduras, fotos (27/04/2005 - Ingreso CMN N° 1811, 27/04/2005), solicitando autorización para ejecutar trabajos de reparación de la fachada del inmueble ubicado en calle Compañía N° 2850, inserto en la ZT Pasajes Lucrecia Valdés, Adriana Cousiño, Hurtado Rodríguez y calles aledañas, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo acordó aprobar la obra menor.

32.- Sr. Miguel Saavedra S., Director de Obras de la comuna de Santiago, remite el Ord. N° 125/2005, planimetría, fotografía (11/03/2005 - Ingreso CMN N° 1043, 15/03/2005), solicitando aprobación de instalación de letrero publicitario para el inmueble ubicado en calle Merced N° 337, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal.

Al respecto, el Consejo acordó aprobar el diseño y ubicación del letrero publicitario.

33.- Sr. Miguel Saavedra S., Director de Obras de la comuna de Santiago, remite el Ord. N° 118/2005, fotografía, planimetría, especificaciones técnicas (15/03/2005 - Ingreso CMN N° 1044, 15/03/2005), solicitando aprobación de instalación de letrero publicitario para el inmueble ubicado en calle Merced N° 361, ZT Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal.

El Consejo acordó aprobar el diseño y ubicación del letrero publicitario.

34.- Sr. Miguel Saavedra S., Director de Obras de la comuna de Santiago, remite el Ord. N° 144/2005, fotografía, planimetría (17/03/2005 - Ingreso CMN N° 1141, 18/03/2005), solicitando autorización de aprobación de instalación de letrero publicitario en el inmueble ubicado en calle Catedral N° 1063, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno.

Al respecto, el Consejo acordó aprobar la instalación y diseño del letrero publicitario.

35.- Sr. Miguel Saavedra S., Director de Obras de la comuna de Santiago, remite el Ord. N° 180/2005, fotocopia de fotografía con ubicación, planimetría (14/04/2005 - Ingreso CMN N° 1644, 18/04/2005), solicitando aprobación de instalación de letrero publicitario para el inmueble ubicado en calle Merced N° 346, Zt Barrio Santa Lucía - Mulato Gil de Castro y Parque Forestal.

El Consejo acordó solicitar nuevas fotografías para poder analizar la consulta, ya que las remitidas son ilegibles.

36.- Sr. Pedro Domic, arquitecto, remite carta - solicitud, planimetría (14/04/2005 - Ingreso CMN N° 1667, 19/04/2005), solicitando retimbraje de planos del inmueble ubicado en Av. Manuel Rodríguez N° 1079, ZT sector Club Hípico y Parque O'Higgins, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo acordó remitir dos juegos de planos timbrados con toma de conocimiento, ya que el proyecto contaba con esa condición, da cuenta de ello el Ord. N° 1971 de fecha 18/06/2004.

37.- Sra. Carmen Toro R., arquitecto, remite carta - solicitud, EETT, planimetría (marzo 2005 - Ingreso CMN N° 1594, 14/04/2005), solicitando retimbraje de planos y EETT de la aprobación que unió los locales comerciales ubicado en calle Ahumada N° 390 y Compañía N° 1034, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo acordó remitir dos juegos de planos timbrados con aprobado, ya que el proyecto contaba con esa condición, da cuenta de ello el Ord. N° 2472 de fecha 25/07/2003.

38.- Sr. Miguel Saavedra S., Director de Obras de la comuna de Santiago, remite el Ord. N° 200/2005, fotografías, carta (29/04/2005 - Ingreso CMN N° 1911, 04/05/2005), solicitando autorización de instalación de letrero publicitario, para el inmueble ubicado en calle Nueva York N° 33, ZT sector calle Nueva York, la Bolsa, Club de la Unión.

Al respecto, el Consejo acordó aprobar el diseño e instalación del letrero publicitario.

39.- Sra. Pilar Miranda D., administradora local comercial, remite plano y copia de oficio (abril 2005 - Ingreso CMN N° 1789, 26/04/2005), solicitando retimbraje de planos del inmueble ubicado en calle Bandera N° 521 local 50, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo acordó remitir dos juegos de planos timbrados con toma de conocimiento, ya que el proyecto contaba con esa condición, da cuenta de ello el Ord. N° 2008 de fecha 21/06/2004.

40.- Sr. Milan Ivelic, Director del Museo Nacional de Bellas Artes, remite carta, planimetría (04/05/2005 - Ingreso CMN N° 1945, 06/05/2005), con documentación en respuesta a oficio del CMN, en atención al proyecto de ampliación del MNBA, MH, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Visita a terreno lunes 16/05/2005.

Al respecto y luego de revisar los antecedentes y tener una reunión en terreno, este Consejo acordó informar lo siguiente en estricto orden de la carta remitida:

- Plano 1, supresión del volumen curvo que prolongaba la escalera sobre el nivel de terraza. Esto se realiza con la finalidad de desbloquear vistas desde el edificio patrimonial hacia el sur y aumentar el área útil de la planta.

Observación

Se aprueba.

- Plano 2, reemplazo de la cubierta a dos aguas transparente para cobijar el ingreso de discapacitados, por losa de hormigón similar al resto de la terraza para tener menos presencia en fachada y reemplazar un material de fácil deterioro por uno de mayor duración, manteniendo la misma superficie de planta, separada de la estructura circular.

Observación

En la visita a terreno se habló de la eliminación de este elemento, por lo que solicita eliminarlo definitivamente.

- Plano 4, la escalera que comunica los pisos interiores se realizó completamente paralela a la curva del muro que la sostiene, ya que la solución anterior la hacía comenzar y llegar contra un muro.

Observación

Se aprueba.

- Plano 5, por razones de economía se concentró la zona de baños en el lado oriente de la planta, liberando el sector poniente para producir un mejor acceso hacia el montacargas.

Observación

Se aprueba.

- Plano 8, por razones estructurales y funcionales, el terreno puede ser utilizado sin problemas hasta la cota - 14 mts., posibilitando aumentar en 250 m² la superficie del proyecto. Por esta razón se proponer un tercer nivel subterráneo.

Observación

Se aprueba.

De lo observado en terreno:

- Deberá bajarse el murete de la cúpula para que esta quede a la altura del cornisamento del zócalo del Museo.
- La expresión del ascensor y del montacargas deberán aminorarse lo más posible, para que no interfieran con la fachada del Museo.

Con el propósito de avanzar en el desarrollo del proyecto aprobado, se sostendrán reuniones en la que participen ambas partes (Museo y CMN).

41.- Sra. Paula de Solminihac y Sra. Teresa Aninat, curadoras proyecto Absolut Artown, remite carta - solicitud, anteproyecto (mayo 2005 - Ingreso CMN N° 2178, 20/05/2005), solicitando autorización para instalación de propaganda en el frontis del MH Mercado Central, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo acordó aprobar el proyecto en conjunto.

42.- Sra. Mireya Danilo B., Jefe Departamento Patrimonio Arquitectónico, remite el Ord. N° 22 (18/04/2005 - Ingreso CMN N° 1677, 19/04/2005), con denuncia en el MH Ex Aduana Los Queñes, MH, comuna de Romeral, VII Región.

Al respecto, el Consejo acordó remitir los antecedentes al Ministerio de Bienes Nacionales consultando por la situación del MH.

43.- Sr. Jorge Martín F., arquitecto, remite carta - solicitud, planimetría (29/04/2005 - Ingreso CMN N° 1854), solicitando aprobación de cierre para el inmueble ubicado en calle Rosales N° 1568, ZT calle Dieciocho, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo acordó aprobar el proyecto en consulta.

44.- Sr. Teodosio Saavedra M., arquitecto, remite carta - solicitud, fotografía, EETT, CIP, planimetría (23/03/2005 - Ingreso CMN N° 1532, 11/04/2005), solicitando autorización de obra menor para el inmueble ubicado en calle Coronel Santiago Bueras N° 145 - D, ZT Barrio Santa - Lucía, Mulato Gil e Castro y Parque Forestal, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo acordó aprobar el proyecto en consulta.

45.- Sr. Nelson Gaete G., Secretario Ejecutivo Consejo Asesor de Monumentos Nacionales - VII Región, remite el Ord. N° 54, Certificado de Informaciones Previas, fotografías, planimetría, proyecto de cálculo (18/04/2005 - Ingreso CMN N° 1765, 25/04/2005), solicitando aprobación de proyecto de restauración, rehabilitación y ampliación del Museo de Arte y Artesanía de Linares, MH, comuna de Linares.

El Consejo acordó solicitar fotografías actuales del inmueble, su contexto y lugares a remodelar, además de planimetrías del estado actual del Monumento y su predio.

46.- Sr. Ricardo Velásquez, Ingeniero Civil, remite carta, especificaciones técnicas, copia Memo N° e/2015, 3 copias de planimetrías (Abril 2005 - Ingreso CMN N° 1809, 27/04/2005), con antecedentes solicitados por intervención en calle Santo Domingo N° 337, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno

Al respecto, el Consejo acordó aprobar el proyecto en conjunto.

47.- Sra. Virginia Troncoso H., alcaldesa de San Vicente de Tagua Tagua, remite el Ord. S/n, planimetría (09/05/2005 - Ingreso CMN N° 1996, 10/05/2005), con documentación subsanada con las observaciones planteadas por el CMN, en atención al proyecto "Construcción de espacios Públicos en Áreas Patrimoniales del sector de Zúñiga".

El Consejo acordó aprobar el proyecto presentado.

48.- Sr. Juan Yurisc D., arquitecto, remite carta - solicitud, planimetría, fotografías, especificaciones técnicas (13/04/2005 - Ingreso CMN N° 1676, 19/04/2005), solicitando aprobación de implementación de farmacia en el inmueble ubicado en calle Estado N° 378, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, este Consejo acordó solicitar lo siguiente:

- Remitir la elevación original del zócalo del edificio para los locales comerciales.
- El proyecto de respetar dicha elevación, ubicando el letrero publicitario a la altura original y sobre éste restituya el paramento vidriado con arco de medio punto, quedando así una superficie transparente con forma de semi – circunferencia en la parte superior.

En respuesta a las observaciones planteadas, remite Carta solicitud, planimetrías (12/05/2005 - Ingreso CMN N° 2050, 12/05/2005), Adjunta antecedentes a solicitud de aprobación de implementación de farmacia en el inmueble ubicado en calle Estado N° 378, ZT Plaza de Armas, Congreso Nacional y su entorno, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo acordó aprobar el proyecto, que consiste en la habilitación de una farmacia. Cabe señalar que la estructura existente deberá permanecer y sólo ser restaurada en caso que tenga algún grado de deterioro, no se podrá reemplazar por forma ni material y la materialidad de la mampara de acceso deberá contemplar la continuidad del diseño y materialidad del arco de medio punto. Se solicita además el envío de fotografías una vez ejecutadas las obras.

49.- Universidad de Chile, Museo Histórico Nacional e Intendencia Metropolitana, remiten e mail e imagen del 13/05/2005 (13/05/2005 - Ingreso CMN N° 2081, 13/05/2005), solicitando autorización para instalar una gigantografía en el frontis de los edificios Intendencia de Santiago, Casa Central de la Universidad de Chile y Museo Histórico Nacional, MH, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo acordó aprobar la instalación de los pendones, en el entendido de que su instalación es el marco del Día del Patrimonio Cultural

50.- Sr. Mauricio Lillo, producción y Sr. Francisco Días, diseño, remite cotización fotografía (28/04/2005 - Ingreso CMN N° 1997, 11/05/2005), con presupuesto de letrero publicitario para instalar en el inmueble ubicado en calle Moneda N° 1020, 2° piso, ZT sector calle Nueva York, La Bolsa, Club de la Unión.

El Consejo acordó solicitar los antecedentes necesarios para comprender a cabalidad la consulta.

51.- Sr. Rodrigo González L., Jefe División Jurídica MINEDUC, remite el Ord. N° 950 (05/05/2005 - Ingreso CMN N° 1978, 10/05/2005), solicitando antecedentes del MH Tranque Sloman.

Al respecto, el Consejo acordó remitir documentación solicitada.

52.- Sr. Jorge Godoy R., Director Regional de Arquitectura VI Región, remite el Ord. N° 280 (24/05/2005 - Ingreso CMN N° 2221, 26/05/2005), con opinión sobre terreno colindante al MH Museo Lircunlauta, en relación al proyecto "Ampliación y Reparación Museo Lircunlauta de San Fernando".

El Consejo acordó informar que se están estudiando los límites del inmueble y se insiste en la posibilidad de adquirir la franja de terreno, requiriendo de una carta compromiso definitivo.

53.- Sr. Guillermo Moreno L., arquitecto, remite carta, consideraciones generales, planimetría (sin fecha - Ingreso CMN N° 2251, 30/05/2005), solicitando aprobación del proyecto de ampliación y adecuación Liceo Neandro Schilling, MH, comuna de San Fernando, VI Región.

Al respecto, el Consejo acordó informar que nuevamente hay observaciones al proyecto, para subsanarlas de manera ágil y asertiva, se propone una reunión de trabajo para el martes 07 de junio de 2005 a las 12:15 hrs. en la Sede de nuestra Institucional.

54.- Sra. Carolina Rivas, Gabinete del MINEDUC, remite la Minuta N° 975, carta – solicitud (14/02/2005 - Ingreso CMN N° 592, 14/02/2005), solicitando opinión del CMN en atención al cambio de nombre del Edificio Diego Portales por "Espacio Gabriela", comuna de Santiago, Región Metropolitana.

El Consejo acordó manifestar conformidad con el cambio de nombre.

55.- Sr. Miguel Lawner, arquitecto y Sra. Patricia Espejo, Fundación Salvador Allende, remite carta, aclaraciones, planimetría (13/05/2005 - Ingreso CMN N° 2122, 17/05/2005), con documentación que acoge las observaciones planteadas por el CMN para el inmueble ubicado en Av. República N° 475, ZT Casonas Av. República, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Al respecto, el Consejo acordó insistir en la posibilidad de reducir la altura del volumen adosado a la vivienda, planteando como solución la construcción de un piso a nivel subterráneo, de modo así

de obtener la cantidad de niveles necesarios para el programa del museo y una expresión volumétrica acorde nuestros requerimientos.

56.- Sra. Teresa Rey C., Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, remite el Ord. N° 568, plano con límite (20/05/2005 - Ingreso CMN N° 2226, 26/05/2005), con opinión sobre límites de la ZT entorno de la "Casa de Neruda La Chascona", comuna de Providencia, Región Metropolitana.

El Consejo acordó acoger la opinión sobre los límites de la ZT.

57.- Solicitud de declaratoria de ZT Palafitos de Castro.

Al respecto, el Consejo acordó avanzar en la preparación del expediente, el cual será realizado entre la I. Municipalidad de Castro y el Instituto de Restauración Arquitectónica de la FAU Universidad de Chile.

58.- Sr. Eduardo Castillo A., gerente General EFE, remite G.G. N° 05 – 307 (19/05/2005 - Ingreso CMN N° 2160, 19/05/2005), solicitando aprobación de iniciativas de conservación para el Puente Malle, MH Viaducto del Malleco, comuna de Collipulli, IX Región.

El proyecto principalmente propone la reposición de piezas faltantes, reparar las que se encuentran en mal estado y reforzar puntos específicos, además de contemplar la pintura de toda la estructura. El proyecto fue mostrado y explicado en una reunión.

El Consejo en principio cree que es una muy buena iniciativa pero debe remitirse el proyecto completo y de manera oficial.

COMISIÓN DE SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

59.- Mediante Ord. N° 0188 del 13.12.04, ingreso CMN N° 4932 del 16.12.04 el Secretario de la CONAMA III Región, remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Modificaciones Proyecto Pascua Lama"

Este Consejo acordó indicar las siguientes observaciones:

1.- Se deberá remitir un informe arqueológico realizado por un especialista en arqueología que justifique la afirmación realizada en el marco del EIA de este proyecto en particular, en torno a que dentro del área de influencia directa del proyecto no se registró la presencia de sitios arqueológicos.

2.- Se deberá detallar la medida de protección propuesta para el sitio N°1 incluyendo un área de amortiguación, detalles técnicos del cerco propuesto y la supervisión arqueológica necesaria para precisar el área de amortiguación, el área del sitio y el perímetro del cerco. Por otra parte, se deberá justificar la propuesta de esta medida exclusivamente para el sitio en cuestión.

3.- Tal como corresponde a los requerimientos básicos de un EIA, se deberá identificar al profesional arqueólogo que eventualmente participó en la evaluación de este proyecto.

60. Mediante Ord. N° 044 del 22.03.05, ingreso CMN N° 1212 del 23.03.05 el Secretario de la CONAMA III Región, remitió la Adenda N° 1 del EIA del proyecto "Ampliación Tranque Pampa Austral IV Etapa"

Este Consejo acordó indicar las siguientes observaciones:

1.- En relación al Plan de Medidas de Mitigación, Reparación y Compensación del proyecto, se deberá presentar en detalle un plan de medidas específicas para cada sitio. La respuesta entregada en la pagina 27/29 es absolutamente deficiente, y no se puede considerar como un plan de medidas específicas para cada sitio, que fue lo solicitado.

2.- Como parte de la línea de base y en el marco de la caracterización de los sitios, se deberán realizar pozos de sondeo en los sitios 55, 56, 58 y 60, con el objeto de descartar la presencia de depósitos arqueológicos subsuperficiales. Al respecto la respuesta entregada en la página 28/29 que indica que “se realizará según lo solicitado” no es suficiente. Hay que incluir un informe arqueológico con los resultados de las actividades requeridas, indispensable para evaluar el impacto del proyecto.

3.- A su vez, y en el marco de la línea de base del proyecto se deberá adjuntar un informe de un especialista en paleontología con el objeto de evaluar las evidencias paleontológicas presentes en los sitios 49, 53, 54, 55 y 57. Dicho informe deberá plantear, según sea el caso, medidas de mitigación, reparación y compensación. Al respecto la respuesta entregada en la página 28/29 que indica que “se realizará según lo solicitado” no es suficiente. Hay que incluir un informe paleontológico con los resultados de las actividades requeridas, indispensable para evaluar el impacto del proyecto.

61.- Mediante Ord. N° 676 del 18.03.05, ingreso CMN N° 1277 del 29.03.05 el Secretario de la CONAMA RM, remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Plan de Manejo de Lodos de la PTAS La Farfana”

Este Consejo acordó indicar las siguientes observaciones:

Este Consejo estima que el documento no presenta los antecedentes necesarios que certifiquen que el proyecto no presenta alguno de los efectos, características o circunstancias descritos en la letra f) del artículo 11 de la ley 19.300. Por lo tanto, se solicita que se entreguen los antecedentes necesarios y suficientes que verifiquen que no se alterará algún Monumento Nacional en su categoría de Monumento Arqueológico, a través de un informe realizado por un profesional arqueólogo.

Esto, considerando que el relleno sanitario donde se depositaran los lodos se encuentra cercano a la localidad de Montenegro, área en la que se han registrado diversos sitios arqueológicos.

62. Mediante Ord. N° 632 del 11.04.05, ingreso CMN N° 1708 del 20.04.05 el Secretario de la CONAMA X Región, remitió la Declaración Impacto Ambiental del proyecto “Cultivos Marinoa Alegemarin” Solicitud N° 202103016

Este Consejo acordó indicar que no tiene observaciones al documento, en el entendido que no hay instalaciones en tierra y que no se afecta patrimonio subacuático declarado Monumento Histórico mediante Decreto N° 311 del 08.10.1999 del Ministerio de Educación.

63.- Mediante Ord. N° 0997 del 19.04.05, ingreso CMN N° 1750 del 25.04.05 el Secretario de la CONAMA RM, remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto “Estación Internodal La Cisterna”

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento

64.- Mediante Ord. N° 320 del 18.04.05, ingreso CMN N° 1679 del 19.04.05 el Secretario de la CONAMA V Región remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto “Dragado Sector Embarcadero Caleta Higuera, V Región”

El Consejo acordó indicar que no hay observaciones al documento.

65.- Mediante Ord. N° 648 del 13.04.05, ingreso CMN N° 1636 del 18.04.05 el Secretario de la CONAMA X Región remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Conjunto Residencial Alto de Puerto Varas"

El Consejo acordó indicar que no tiene observaciones al documento, sin embargo solicita instruir al proponente que tenga especial cuidado cuando realice las obras de excavación que son parte del proyecto, dando cuenta de cualquier hallazgo arqueológico a las autoridades competentes, cumpliendo así con lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley 17.288 y en los artículos 20° y 23° de su Reglamento sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas. Además deberá informar de inmediato y por escrito al Consejo de Monumentos Nacionales para que este organismo determine los procedimientos a seguir.

Se deja constancia que por razones de falta de recursos humanos y presupuestarios no se ha podido verificar en terreno la información entregada en esta DIA, relativa a nuestro ámbito de competencia.

66.- Mediante Ord. N° 649 del 13.04.05, ingreso CMN N° 1635 del 18.04.05 el Secretario de la CONAMA X Región remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Smoltificación Río Pudeto Sector Pupelde, Ancud X Región" Solicitud N° 202105002

El Consejo acordó indicar que no tiene observaciones al documento, en el entendido que no hay instalaciones en tierra y que no se afecta patrimonio subacuático declarado Monumento Histórico mediante Decreto N° 311 del 08.10.1999 del Ministerio de Educación.

67.- Mediante Ord. N° 659 del 15.04.05, ingreso CMN N° 1681 del 19.04.05 el Secretario de la CONAMA X Región remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo de Mitilidos Caicaen 2" Solicitud N° 201104052

El Consejo acordó indicar que no tiene observaciones al documento, en el entendido que no hay instalaciones en tierra y que no se afecta patrimonio subacuático declarado Monumento Histórico mediante Decreto N° 311 del 08.10.1999 del Ministerio de Educación.

Se deja constancia que por razones de falta de recursos humanos y presupuestarios no se ha podido verificar en terreno la información entregada en esta DIA, relativa a nuestro ámbito de competencia.

68.- Mediante Ord. N° 213 del 20.04.05, ingreso CMN N° 1869 del 20.05.05 el Secretario de la CONAMA VIII Región remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Extracción Mecanizada de Áridos Sector Longitudinal"

El Consejo acordó indicar la siguiente observación al documento, se instruya al proponente que tenga especial cuidado cuando realice las obras de excavación que son parte del proyecto, dando cuenta de cualquier hallazgo arqueológico a las autoridades competentes, cumpliendo así con lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley 17.288 y en los artículos 20° y 23° de su Reglamento sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas. Además deberá informar de inmediato y por escrito al Consejo de Monumentos Nacionales para que este organismo determine los procedimientos a seguir.

Se deja constancia que por razones de falta de recursos humanos y presupuestarios no se ha podido verificar en terreno la información entregada en esta DIA, relativa a nuestro ámbito de competencia.

69.- Mediante Ord. N° 1394 del 04.04.05, ingreso CMN N° 1394 del 04.04.05 el Secretario de la CONAMA IV Región remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Cambio de Uso de Suelo Hacienda Talinay"

El Consejo acuerda indicar que el documento no presenta una Línea de Base sobre los efectos, características o circunstancias descritos en la letra f) del artículo 11 de la ley 19.300, que certifiquen que el proyecto no generará impactos en patrimonio cultural.

Por lo tanto, se solicita que se entreguen los antecedentes necesarios y suficientes que verifiquen que no se alterará algún Monumento Nacional en cualquiera de sus categorías. En particular el proponente deberá presentar un línea de base arqueológica sustentada en una prospección en terreno de la totalidad del área evaluada ambientalmente realizada por especialistas en arqueología.

70.- Mediante Ord. N° 682 del 19.04.05, ingreso CMN N° 1722 del 21.04.05, el Secretario de la CONAMA X Región remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Aumento de Producción Piscicultura Quillaico"

El Consejo acuerda señalar que no tiene observaciones al documento, en el entendido que no hay instalaciones en tierra y que no se afecta patrimonio subacuático declarado Monumento Histórico mediante Decreto N° 311 del 08.10.1999 del Ministerio de Educación.

71.- Mediante Ord. N° 477 del 21.04.05, ingreso CMN N° 1872 del 02.05.05 el Secretario de la CONAMA II Región remitió la Declaración de Impacto Ambiental del "Modificación Sistema de Transmisión Eléctrica Acometida Mantos de la Luna"

El Consejo acuerda indicar que el documento no presenta los antecedentes necesarios que certifiquen que el proyecto no presenta alguno de los efectos, características o circunstancias descritos en la letra f) del artículo 11 de la ley 19.300. Por lo tanto, se solicita que se entreguen los antecedentes necesarios y suficientes que verifiquen que no se alterará algún Monumento Nacional en su categoría de Monumento Arqueológico, a través de un informe realizado por un profesional arqueólogo.

72.- Mediante Ord. N° 703 del 22.04.05, ingreso CMN N° 1803 del 27.04.05 el Secretario de la CONAMA V Región remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Planta Industrial de Molienda de Cemento, Puerto Montt, X Región"

El Consejo acordó indicar que no tiene observaciones al documento, sin embargo solicita se instruya al proponente que tenga especial cuidado cuando realice las obras de excavación que son parte del proyecto, dando cuenta de cualquier hallazgo arqueológico a las autoridades competentes, cumpliendo así con lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley 17.288 y en los artículos 20° y 23° de su Reglamento sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas. Además deberá informar de inmediato y por escrito al Consejo de Monumentos Nacionales para que este organismo determine los procedimientos a seguir.

73.- Mediante Ord. N° 743 del 28.04.05, ingreso CMN N° 1834 del 28.04.05 el Secretario de la CONAMA X Región remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Conservación y Puesta en Valor del Fuerte San Miguel de Agüi, Ancud"

El Consejo acuerda indicar la siguiente observación al documento:

La Consejera Sra. Ivannia Goles Barrientos, Directora Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, en sesión de este Consejo del 04/mayo/2005, indica que este proyecto de arquitectura, del cual ha sido unidad técnica este Servicio del MOP, aún no ha sido aprobado y terminado internamente y que constituye un proyecto de restauración arquitectónica, que únicamente otorga mejoras al bien patrimonial en cuestión y que por lo tanto no debería haber ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Asimismo debió haber sido primeramente presentado a este Consejo en su calidad de proyecto de arquitectura y debió haber sido analizado en ese ámbito de la intervención.

La Sra. Goles solicita en este contexto, el retiro del expediente para no continuar su evaluación.

Al no contar con la conformidad de la Dirección de Arquitectura del MOP, no puede ser evaluado ni menos aprobado por este Consejo.

74.- Mediante Ord. N° 128 del 28.04.05, ingreso CMN N° 1849 del 29.04.05 el Secretario de la CONAMA IX Región remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Sistema de Tratamiento de las Aguas Servidas de Loncoche"

El Consejo y atención a que fue aceptada la solicitud de ampliar el área de influencia del proyecto para incluir el Santuario de la Naturaleza Río Cruces y Chorocamayo, acordó solicitar la realizar una evaluación ambiental de los eventuales efectos que sobre éste puedan provocar las descargas de aguas no tratadas al Río Cruces. El análisis de lo anterior, deberá contemplar tanto los efectos específicos del proyecto que se analiza sobre el santuario mencionado, como además la incidencia de los efectos de este proyecto en la sumatoria con otras fuentes de descargas al Río Cruces, sean estas difusas, directas o indirectas.

75.- Mediante Ord. N° 156 del 03.05.05, ingreso CMN N° 1901 del 03.05.05 el Secretario de la CONAMA I Región remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Planta Explonor Km. 25"

El Consejo acordó indicar las siguientes observaciones al documento:

1. Habiéndose realizado una visita inspectiva en el terreno donde se emplazará la planta Explonor, se pudo constatar algunos restos de carácter arqueológico e históricos; que si bien es cierto son escasos y dispersos, su presencia es evidente. Los restos registrados son los siguientes:

2. 1 fragmento de cerámica tipo Pica-Tarapacá;

3. Huellas troperas. Estas evidencias se registran dentro de un tramo corto; la dureza del terreno no permitió que el paso de animales dejara una impronta profunda y continua en el terreno; por lo tanto las huellas que se conservan son las que atraviesan un sector restringido de terreno algo más blando.

4. Aproximadamente 8 acumulamientos de piedras dispuestas en forma circular, con espacio interno despejado, a manera de recintos. Tres de ellos forman un conjunto y el resto está disperso. Dimensiones: diámetros entre 60 a 120 cm. Pueden ser albergues nocturnos, marcas de senderos, o lugares de cocina. Están semicubiertos con arena, y en uno se detectó restos de totora y deposición de camélido.

5. Además se constató un esqueleto de mula, un botón de loza y un trozo de correa de tela gruesa, con hebilla de metal, probablemente de comienzos del siglo XX.

6. Las evidencias antes mencionadas indican que el terreno habría constituido un lugar de tránsito hacia la costa a partir épocas prehispánicas, prolongándose hacia períodos históricos.

7. Se recomienda la presencia de un arqueólogo en la etapa de demarcación del terreno, así como de construcción de la planta.

76.- Mediante Ord. N° 120 del 19.04.05, ingreso CMN N° 1758 del 25.04.05 el Secretario de la CONAMA IX Región remitió el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Montaña Corralco"

El Consejo acordó indicar las siguientes observaciones:

1. En el punto 1.4.5, pág. 15 del EIA, se menciona la protección de la especie Araucaria raucana como "Monumento Nacional". Debe decir "Monumento Natural".

2. En el anexo N° 8 "Estudio Arqueológico y Antropológico" se describe la metodología de trabajo en terreno indicándose que "...considera básicamente el reconocimiento "en terreno", del 100% del área física que involucra el proyecto, que implico (sic) el examen de un sector rectangular." No obstante, no se incluyen ni dimensiones y ni superficie del sector rectangular.

prospectado, por lo que se solicita indicar al proponente que debe informar sobre las dimensiones y superficie del área prospectada arqueológicamente.

77.- Mediante Ord. N° 516 del 29.04.05, ingreso CMN N° 1917 del 04.05.05 el Secretario de la CONAMA II Región remitió la solicitud de pronunciamiento sectorial sobre modificación del Proyecto "Planta de Granulado/Prilado Coya Sur"

El Consejo acordó indicar que dicha modificación no constituye un cambio de consideración, razón por la cual no debe ingresar al SEIA.

78.- Mediante Ord. N° 738 del 27.04.05, ingreso CMN N° 1846 del 28.04.05 el Secretario de la CONAMA X Región remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Matanza y Emisario Submarino en Canal Dalcahue, Cultivos Marinos Chiloé Ltda."

El Consejo acordó indicar que no tiene observaciones al documento, en el entendido que no hay instalaciones en tierra y que no se afecta patrimonio subacuático declarado Monumento Histórico mediante Decreto N° 311 del 08.10.1999 del Ministerio de Educación.

79 Mediante Ord. N° 219 del 04.05.05, ingreso CMN N° 2127 del 17.05.05 el Secretario de la CONAMA XII Región remitió el Informe Técnico relativo a proyecto "Perforación Lago Mercedes XII Región"

El Consejo acordó indicar que no tiene observaciones en lo que dice relación al estudio de Arqueología.

No obstante lo anterior, se solicita instruir al titular del proyecto que ante la eventualidad de efectuarse un hallazgo arqueológico no previsto, se deberá proceder según lo establecido en los artículos N°s 26 y 27 de la ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales y los artículos N°s 20 y 23 de su Reglamento sobre Excavaciones y Prospecciones Arqueológicas y Paleontológicas; además de informar de inmediato por escrito al Consejo de Monumentos Nacionales a fin de que este organismo determine los procedimientos a seguir.

80.- Mediante Ord. N° 1134 del 02.05.05, ingreso CMN N° 1976 del 10.05.05 el Secretario de la CONAMA RM remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Recuperación de Biogás Vertedero Zona Sur de Santiago"

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones al documento.

81.- Mediante Ord. N° 764 del 03.05.05, ingreso CMN N° 1910 del 04.05.05 el Secretario de la CONAMA X Región remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro Trafun" Solicitud N° 201102002

El Consejo acuerda indicar que no tiene observaciones al documento, sin embargo solicita se instruya al proponente que tenga especial cuidado cuando realice las obras de excavación que son parte del proyecto, dando cuenta de cualquier hallazgo arqueológico a las autoridades competentes, cumpliendo así con lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley 17.288 y en los artículos 20° y 23° de su Reglamento sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas. Además deberá informar de inmediato y por escrito al Consejo de Monumentos Nacionales para que este organismo determine los procedimientos a seguir.

82.- Mediante Ord. N° 142 del 10.05.05, ingreso CMN N° 2021 del 11.05.05 el Secretario de la CONAMA IX Región remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Planta de Secado y Remanufactura de Maderas Forestales Santa Elena"

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones al documento.

83.- Mediante Ord. N° 0389 del 11.05.05, ingreso CMN N° 2046 del 12.05.05 el Secretario de la CONAMA III Región remitió la solicitud de pronunciamiento sobre señalética del proyecto "Ruta Costera, Sector Puerto Viejo – Bahía Salado"

El Consejo acordó indicar que en el marco de la ejecución del proyecto RUTA COSTERA, SECTOR PUERTO VIEJO – BAHÍA SALADO, cabe mencionar que en ese tramo se destaca la existencia de Monumentos Arqueológicos y Paleontológicos, correspondientes a sitios patrimoniales que en la actualidad no han sido adaptados ni resguardados como para ser visitados, por lo tanto se considera que por el momento no es adecuado señalar en forma específica estos sitios, ya que esta acción sería contraproducente para su conservación.

Sin embargo, en el contexto de una señalización general del área, se propone acogerse a la señalética aprobada e incluida en el Manual de Señalización, en la última modificación de las nuevas señales, publicadas a principios del 2004 en el Diario Oficial, se incorpora una iconografía para Monumento Arqueológico, imagen que se adjunta.

84.- Mediante Ord. N° 055 del 12.05.05, ingreso CMN N° 2060 del 13.05.05 el Secretario de la CONAMA XII Región remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Plan Seccional Zodic Sector Cabo Negro – Laredo comuna de Punta Arenas – Región de Magallanes y Antártica Chilena"

El Consejo acuerda indicar que no tiene observaciones al documento

85.- Mediante Ord. N° 263 del 11.05.05, ingreso CMN N° 2217 del 26.05.05, el Secretario de la CONAMA VIII Región remitió la Adenda N° 1 de la DIA del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Hualqui"

El Consejo acuerda indicar que no hay observaciones al documento.

86.- Mediante Ord. N° 816 del 11.05.05, ingreso CMN N° 2045 del 12.05.05, el Secretario de la CONAMA X Región remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Centro de Cultivo Punta Detif, Isla Lemuy" Solicitud N° 201103200

El Consejo acuerda indicar que no tiene observaciones al documento, en el entendido que no hay instalaciones en tierra y que no se afecta patrimonio subacuático declarado Monumento Histórico mediante Decreto N° 311 del 08.10.1999 del Ministerio de Educación.

87.- Mediante Ord. N° 144 del 12.05.05, ingreso CMN N° 2083 del 13.05.05 el Secretario de la CONAMA IX Región remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Piscicultura El Manzano"

El Consejo acuerda indicar que no tiene observaciones al documento, sin embargo solicita se instruya al proponente que tenga especial cuidado cuando realice las obras de excavación que son parte del proyecto, dando cuenta de cualquier hallazgo arqueológico a las autoridades competentes, cumpliendo así con lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley 17.288 y en los artículos 20° y 23° de su Reglamento sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas. Además deberá informar de inmediato y por escrito al Consejo de Monumentos Nacionales para que este organismo determine los procedimientos a seguir.

88.- Mediante Ord. N° 585 del 13.05.05, el Secretario de la CONAMA II Región remitió la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Reubicación Líneas Eléctricas de Chuquicamata"

El Consejo acuerda indicar que no tiene observaciones al documento, sin embargo solicita se instruya al proponente que tenga especial cuidado cuando realice las obras de excavación que son parte del proyecto, dando cuenta de cualquier hallazgo arqueológico a las autoridades

competentes, cumpliendo así con lo establecido en los artículos 26° y 27° de la Ley 17.288 y en los artículos 20° y 23° de su Reglamento sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas. Además deberá informar de inmediato y por escrito al Consejo de Monumentos Nacionales para que este organismo determine los procedimientos a seguir.

COMISION PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

89.- Por medio de carta del 4 de mayo de 2005 (ingreso CMN N° 1930 del 05.05.05), la Sra. Astrid Stoeihrel y el Sr. Fernando Antequera, solicitan: a) Formalizar jurídicamente los acuerdos alcanzados entre el CMN y los propietarios del terreno de Colon 10-Arica en el sentido de permutar Colon 10 por las áreas construidas y sus distanciamientos existentes en terrenos de ESSAT, actualmente en vías de ser transferidos al Estado de Chile y b) Comunicar al Gobernador Sr. Luis Cornejo de la inconsistencia del proyecto presentado. De no ser posible la solución de permuta, solicitan el rescate del sitio Colon 10, con el objeto de poder disponer del predio. Y que si es un tema a ser resuelto por el pleno del CMN, solicita que el Secretario Ejecutivo realice la presentación correspondiente.

En estudio.

90. Mediante carta sin fecha, dirigida a los Srs. Rafael Fuertes y Calogero Santoro, la Sra. Astrid Stoeihrel y el Sr. Fernando Antequera, en relación a la reunión sostenida el día 6 de mayo de 2005 por el tema Colón 10 – terreno estanques de ESSAT con los Srs. Fuertes y Santoro, informa que se ha reconocido que ambas partes tienen interés por el área de Essat y que se desarrollará un ciclo de reuniones para conciliar posiciones y lograr una postura común que potencie ambos proyectos, con el objeto de lograr una única postura frente a la autoridad.

Se toma nota.

91.- A través de correo del 8 de mayo de 2005 (ingreso CMN N° 1951 del 06.05.05) el Sr. José Barraza, Secretario Ejecutivo CAMN Arica-Parinacota, informa que en relación al sitio Colón 10 y a los terrenos de los Estanques de Agua de Essat en los Faldeos del Morro de Arica, el CAMN ha acordado reunir a los servicios públicos involucrados en el tema para tomar una postura unitaria y definitiva para ambos sitios. Los servicios públicos considerados son: Bienes Nacionales Arica - Parinacota, SERNATUR Arica - Parinacota, CORFO, Museo UTA, Dirección de Arquitectura, Municipalidad de Arica, Corporación CIDHE, Corporación de Desarrollo de Arica-Parinacota, Gobernador de Arica, SERVIU, Comisión Bicentenario, Serplac, Gobierno Regional (Encargado de Cultura), Consejo Regional de Cultura y el Consejo Asesor.

Se toma nota.

92.- Por medio de carta DAN N° 069.2005 del 6 de mayo de 2005 (ingreso CMN N° 1947 del 06.05.05) la Sra. Julia Córdova, Directora del Departamento de Antropología de la Universidad de Tarapacá, en relación a la consulta realizada por Ord. CMN N° 1313 del 28 de abril de 2005 sobre la existencia de momias Chinchorro en las áreas construidas y sus distanciamientos de los Estanques de Agua de ESSAT, informa que se realizará la evaluación.

Se toma nota.

93.- Mediante carta del 26 de abril de 2005 (ingreso CMN N° 1899 del 03.05.05) el Sr. Calogero Santoro, Director Ejecutivo CIHDE, remite copia del proyecto "Construcción Complejo

Museológico Cultura Chinchorro, Faldeos Morro de Arica”, con el objetivo de que pueda realizar los trámites y gestiones que correspondan respecto de las propiedades involucradas para la realización de ese Complejo.

El Consejo acordó tomar nota del proyecto, e indicar que no corresponde al CMN realizar trámites en relación a las propiedades que involucra el Complejo Museológico.

94.- Por medio de carta DAN N° 073.2005 del 18 de mayo de 2005 (ingreso CMN N° 2156 del 19.05.05) la Sra. Julia Córdova, Directora del Departamento de Antropología de la Universidad de Tarapacá, en relación a la consulta realizada por Ord. CMN N° 1313 del 28 de abril de 2005 sobre la existencia de momias Chinchorro en las áreas construidas y sus distanciamientos de los estakes de agua de ESSAT, informa que existen posibilidades ciertas de registros culturales, según lo indicado por los especialistas de dicha institución, y por la bibliografía arqueológica. Plantea que dicha área debiera ser dejada como reserva arqueológica.

El Consejo acordó agradecer la información remitida.

95.- A través de Ord. N° 1006 del 18 de mayo de 2005 (ingreso CMN N° 2183 del 20.05.05) el Sr. Rodrigo González, Jefe de la Dirección Jurídica del MINEDUC, solicita preparar respuesta para que el Sr. Ministro informe a la Cámara de Diputados, en relación a la consulta del Diputado Sr. Alejandro Navarro, en torno a las políticas y acciones que se han desarrollado para que los restos de la cultura Chinchorro accedan a la categoría de Patrimonio de la Humanidad.

El Consejo acordó preparar respuesta al Sr. Ministro de Educación, indicando que los sitios arqueológicos de la Cultura Chinchorro se encuentran incluidos en la Lista Tentativa de Bienes Culturales de Chile a ser postulados como Sitios de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

96.- Por medio de GERCOM 041/2005 del 3 de mayo de 2005 (ingreso CMN N° 1914 del 04.05.05), el Sr. Roberto Vial, Gerente de Comunicaciones y Asuntos Externos Codelco Norte, en relación a las medidas de mitigación a la alteración del patrimonio arqueológico producido por CODELCO Norte en el sector de Taira, II Región, informa del avance del proceso de licitación del “Servicio de intervención y restauración Arqueológica de Taira”, el que se encuentra en evaluación de las ofertas técnicas.

El Consejo acordó tomar nota e informar al Consejo de Defensa del Estado, dado que ese organismo esta haciendo el seguimiento del caso.

97.- A través de CCTC N° 078/2005 del 8 de abril de 2005 (ingreso CMN N° 1584 del 13.04.05) el Sr. Rubén Rojo, Director Ejecutivo de la Corporación de Cultura y Turismo Calama, solicita se le informe del estado del proceso de solicitud del “Proyecto de Rescate y Puesta en Valor del Patrimonio Arqueológico de Calama: Cementerio Regimiento – Chorrillos”.

El Consejo acordó informar que se considera de gran valor que la Corporación de Cultura y Turismo de Calama, a través del Museo Arqueológico y Etnográfico Parque El Loa, asuma el compromiso permanente de cautelar la colección arqueológica proveniente del rescate del sitio arqueológico Regimiento Chorrillos.

Además, se le sugerirá tomar contacto con el equipo a cargo del rescate arqueológico ya que dicha intervención contempla medidas de conservación preventiva peri-excavación en los materiales arqueológicos y osteobiológicos que deben estar en estrecha coordinación con las medidas a implementar por dicha corporación.

Y por último, solicitar que una vez que haya sido inventariada la colección, se remita una copia del inventario al CMN, mismo dando cumplimiento al art. 37° de la ley 17.288 de Monumentos Nacionales.

98.- A través de carta GPTC N° 250/05 del 20 de mayo de 2005, el Sr. Álvaro Alarcón, Coordinador Ambiental del Proyecto Traslado Calama de CODELCO NORTE, extiende una invitación para que un profesional designado por el Consejo pueda realizar una visita inspectiva a las excavaciones de rescate del sitio arqueológico Regimiento Chorrillos en Calama.

El Consejo acordó aceptar la invitación, proponiéndose que asista arqueólogo Sr. Luis Cornejo, especialista en la zona, e integrante de la Comisión de Patrimonio Arqueológico del CMN. Debido a la complejidad de la evaluación a realizar, se considera además adecuada la asistencia del Arqueólogo Sr. Mario Vásquez, de la SE del CMN.

99.- Mediante carta GERCOM 948/2005 del 13 de mayo de 2005 (Ingreso CMN N° 2095 del 18.05.05) el Sr. Roberto Vial, Gerente de Comunicaciones y Asuntos Externos de CODELCO NORTE, en relación al proceso de licitación del "Servicio de Intervención y Restauración Arqueológica Sector Taira", informa que las empresas oferentes no poseen la calificación necesaria, razón por la cual se declaró desierta la licitación. Cabe destacar que considerando la importancia del tema CODELCO realizará un nuevo llamado a licitación en el transcurso de la próxima semana.

El Consejo acordó tomar nota e informar al Consejo de Defensa del Estado, dado que ese organismo esta haciendo el seguimiento del caso.

100.- Mediante Oficio N° CR-114 del 17 de marzo de 2005 (ingreso CMN N° 1582 del 13.04.05) dirigido al Sr. Gonzalo Ampuero, Secretario Ejecutivo del CAMN IV Región, la Sra. Pamela Pérez, Juez Titular del Primer Juzgado de Letras de Ovalle, informa del hallazgo de osamentas y material cerámico en el Fundo La Providencia del pueblo de Sotaqui. Solicita constituirse en el lugar del hallazgo e informar al tribunal de dicha diligencia.

El Consejo acordó apoyar la visita a terreno del Sr. Ampuero, cancelando los viáticos correspondientes

101.- A través de Ord. N° 73 del 14 de abril de 2005 (ingreso CMN N° 1652 del 19.04.05) el Sr. Miguel Saavedra, Director de Obras I.M. de Santiago, informa que la Dirección de Obras ejecutó un proyecto de puesta en valor de los antiguos Tajamares encontrados a raíz de las obras de la Costanera Norte, que fue enviado a la Concesionaria Costanera Norte S.A. con fecha 7 de febrero de 2005, del cual adjunta copia. Informa que estos trabajos están aún sin cumplirse, y la Concesionaria Costanera Norte se había comprometido a ejecutarlos luego de la negociación que le permitiera construir el puente del abasto en su concepción original.

El Consejo acordó indicar que en lo medular el proyecto es adecuado y responde a los lineamientos que fueran establecidos en la mesa de trabajo conformado por las distintas entidades, tanto públicas como privadas, involucradas en el tema.

Con el objeto de mejorar el proyecto debe potenciarse la instalación de señalética y medios interpretativos con el objeto de enriquecer la muestra y contextualizar históricamente los hallazgos. Adicionalmente debe contemplarse la instalación de una geomembrana impermeabilizante entre la fundación y los segmentos de tajamar a objeto de impedir el ascenso de la humedad del suelo por capilaridad.

El CMN insistirá con la Concesionaria Costanera Norte S.A. sobre los compromisos en relación a este patrimonio.

102.- Se informa que día 4 de mayo de 2005 Carabineros de la Comisaría de Los Dominicos denunció el hallazgo de osamentas humanas con data mayor a 50 años, en Av. Las Condes. El viernes 6 de mayo concurrió al sector para evaluar el hallazgo la arqueóloga Sra. Fernanda Falabella, integrante de la Comisión de Patrimonio Arqueológico, constatando la presencia de osamentas humanas de antigua data, las que se encontraban en una zanja para cambio de

servicios. Se determinó la necesidad de recuperar los restos expuestos en el perfil de las obras, las que se realizan en el marco del cambio de servicios para la Autopista Costanera Norte, de responsabilidad del MOP.

El Consejo acordó solicitar a la Coordinación General de Concesiones que realice el salvataje arqueológico de las osamentas descubiertas, incluyendo las que puedan introducirse en el perfil, y el ajuar y/u ofrendas, de estar presentes. Para esta actividad se deberá realizar los análisis e informes respectivos, así como las medidas de conservación y embalaje de los restos óseos y culturales obtenidos.

103.- A través de Ord. N° 1055 del 12 de mayo de 2005, dirigido al Gerente General de la Sociedad Concesionaria Costanera Norte, el Sr. Francisco Romero, Inspector Fiscal del Contrato Concesión Oriente-Poniente, en relación al hallazgos de restos óseos humanos en Av. Las Condes frente al N° 10235, solicita a la Concesionaria gestionar el retiro de los restos a través de un arqueólogo con experiencia en este tipo de hallazgos y que se realicen los análisis e informes respectivos así como las medidas de conservación y embalaje.

Se toma nota.

104.- Mediante Minuta N° 2950 de 11 de mayo de 2005 (Ingreso CMN N° 2120 del 17.05.05) el Sr. Ministro de Educación remite carta fechada el 9 de mayo de 2005 de la Sra. María Eugenia Barrientos, Conservadora del Archivo Nacional, en la cual informa que de acuerdo a las investigaciones realizadas en dicha institución, los restos del Vicepresidente Don José Tomás Ovalle no fueron sepultados en la Catedral de Santiago sino en el Cementerio General.

El Consejo acordó remitir los antecedentes a la Sra. Pilar Rivas, arqueóloga responsable de los trabajos arqueológicos que se efectúan a raíz de la construcción de la cripta de la Catedral Metropolitana.

105.- A través de carta N° 37 del 9 de mayo de 2005 (Ingreso CMN N° 2013 del 11.05.05) el Sr. Jorge Iglesias, Gerente Generación Chile de ENDESA Chile, en relación al Ord. CMN N° 1079 del 14.04.05, en el que se aprueban las medidas compensatorias en relación al sitio N° 53 Quepuca Ralco con indicaciones, remite observaciones respecto al mismo.

El Consejo acordó acoger las siguientes observaciones indicadas por Endesa:

- Que la información técnica sobre el descarte del sellado del sitio N° 53 sea entregado por ENDESA a CONADI, para que ese organismo se lo comunique a la comunidad.
- Que se acogerán las indicaciones de ubicación para el nuevo cementerio de la comunidad de Qepuca Ralco, en la medida que las condiciones de deslindes y topográficas lo permitan.
- Que acordará con Conadi la forma de efectuar un programa de apoyo a la escuela de Quepuca – Ralco por 5 años.
- Que el terreno en que construirá el centro comunitario, deberá ser proporcionado por la comunidad o por el municipio, pudiendo Endesa hacerse cargo de los costos legales del traspaso a favor de la comunidad.
- Que tratará de reducir los plazos del cronograma de trabajo, aunque no se puede comprometer a ello debido a la complejidad de las actividades y las coordinaciones con los organismos participantes.

Y en relación al hito memorial del cementerio inundado:

- Insistir en que contenga información de los 19 sitios afectados en la construcción de la represa, así como las razones de su afectación.
- Aclarar que efectivamente en el cementerio inundado sólo se detectaron 13 tumbas a través de los trabajos arqueológicos, y que la información sobre 56 personas sepultadas fue indicada por la CONADI.

106.- A través de Ord. N° 1284 del 20 de mayo de 2005 (Ingreso CMN N° 2155 del 20.05.05) dirigido al Sr. Esteban Krause, Gobernador Provincial del Biobío el Sr. Osvaldo Moya, Jefe de Gabinete de la Coordinación de Políticas y Programas Indígenas de MIDEPLAN, informa que en consideración de los acuerdos logrados en la reunión del 18 de mayo del presente realizada en la Gobernación de Los Ángeles con la participación de los Srs. María Curriao y Gabriel Vergara, confirma que se convocará a los directores de CONAMA; CONADI y el CMN para el día 1° de junio en la Gobernación Provincial de Los Ángeles para tratar las compensaciones en el sitio N° 53 Panteón Quepuca Ralco.

Se toma nota.

107.- A través de carta N° 53 del 13 de mayo de 2005 (Ingreso CMN N° 2093 del 20-05.05) dirigido al Sr. Aroldo Cayún, Director Nacional de CONADI, el Sr. Osvaldo Herrera Jefe de Centrales Hidráulicas del Sur de ENDESA, solicita información de la manera que participará CONADI en las actividades que pronto se iniciarán para ejecutar el "Plan de Implementación de Medidas Compensatorias para el Panteón de Quepuca".

Se toma nota.

108.- A través de Minuta N° 3000 del 12 de mayo de 2005 (Ingreso CMN N° 2103 del 16.05.05) el Sr. Sergio Bitar, Ministro de Educación, solicita analizar presentación y entregar respuesta directa al Sr. Carlos Ulloa quien remite carta fechada el 4 de mayo de 2005 en la cual solicita dar cumplimiento a la ley 17.288 debido a la presencia de un sitio arqueológico en el área donde se pretende instalar una planta de tratamiento de aguas servidas por parte de SERVIU Región del Bío Bío, en terrenos de su propiedad.

El Consejo acordó informar que el Sr. Marco Sánchez, arqueólogo y VE del CMN, realizó una visita a terreno para determinar si el sitio arqueológico denominado "La Trila" iba a ser impactado por las obras del proyecto referido. Determinó que el emplazamiento del proyecto no afecta al sitio arqueológico en cuestión, ubicándose a unos 50 m de él, con un estero de por medio.

Además, se solicitó a la COREMA VIII Región establecer como límite máximo para cualquier actividad relacionada al emplazamiento o ejecución del proyecto la ribera SW del estero señalado en los planos del proyecto y contar con la supervisión de un arqueólogo cuando se efectúen obras de movimiento de tierra al interior del emplazamiento del proyecto.

109.- Mediante Ord. N° 97 del 12 de mayo de 2005 (Ingreso CMN N° 2065 del 13 de mayo de 2005) el Sr. Marco Sánchez, Visitador Especial del CMN, informa que ha realizado una visita a terreno al emplazamiento del proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Localidad de Tubul", Provincia de Arauco, VIII Región, determinando que el proyecto no se emplaza sobre el denominado sitio arqueológico La Trila en la localidad de Tubul. Cabe destacar que realiza una serie de recomendaciones a objeto que el proyecto no genere impactos negativos en el sitio arqueológico.

El Consejo acordó acoger recomendaciones del Sr. Sánchez.

Solicitudes

110.- Mediante carta del 27 de abril de 2005 (ingreso CMN N° 1828 del 28.04.05) el arqueólogo Sr. Patricio de Souza solicita autorización para la realización de pozos de sondeo en el marco de la ampliación de la Línea de Base de un proyecto turístico en el ayllu de Yaye, San Pedro de Atacama, II Región, que la empresa Inmobiliaria del Inca S.A. presentará al SEIA.

El Consejo acordó autorizar, indicando que los pozos de sondeo deben ser excavados por niveles naturales, los que a su vez se pueden dividir en niveles artificiales, y que los materiales arqueológicos se destinan al Museo de San Pedro de Atacama.

111.- Por medio de carta del 25 de abril de 2005 (ingreso CMN N° 1830 del 28.04.05) la arqueóloga Dra. Andrea Seelenfreund solicita autorización para la realización de micro pozos y colecta de materiales en el sitio Cantera de Linzor, subregión del río Salado, II Región, en el marco de la tesis "Aprovisionamiento de materias primas líticas: un estudio desde la fuente", que realizará la Srta. Verónica Baeza, en el marco del proyecto Fondecyt N° 1040633 de la Dra. Seelenfreund. Además informa que se han realizado prospecciones geológicas, localizándose a la fecha seis fuentes, de las que se ha recogido muestras de tipo geológico.

El Consejo acordó indicar que la solicitud debe ser realizada directamente por el investigador que realizará la excavación, y consultar si los lugares de donde se han tomado muestras geológicas corresponden a sitios arqueológicos.

112.- A través de carta del 16 de mayo de 2005 (ingreso CMN N° 2091 del 16.05.05), la Licenciada en Arqueología Srta. Verónica Baeza, solicita autorización para realizar micro pozos de sondeo y recolección de material superficial en el sitio arqueológico Cantera de Linzor, ubicado en la subregión de Río Salado, II Región, en el marco de su tesis para optar al título de arqueólogo, la que se realiza dentro del proyecto FONDECYT N° 1040633 que dirige la arqueóloga Dra. Andrea Seelenfreund.

El Consejo acordó autorizar.

113.- Mediante carta del 25 de mayo de 2005 (ingreso CMN N° 2245 del 27.05.05) el Arqueólogo Sr. Agustín Llagostera solicita autorización para realizar pozos de sondeo en el área del proyecto de Hotel Rayo de Solor, Lote N° 37 del Ayllu de Solor, San Pedro de Atacama, II Región, en el marco de la ampliación de la Línea de Base de dicho proyecto, y según lo solicitado por el CMN.

El Consejo acordó autorizar, indicando que los pozos de sondeo deben ser excavados por niveles naturales, los que a su vez se pueden dividir en niveles artificiales, y que los materiales arqueológicos se destinan al Museo de San Pedro de Atacama.

114.- A través de Ord. N° 5152 del 13 de abril de 2005 (ingreso CMN N° 1640 del 18.04.05) el Sr. Carlos Herrera, Jefe Departamento de Medio Ambiente y Territorio del MOP, solicita autorización para realizar pozos de sondeo arqueológico en el marco del Proyecto Contrato Construcción Camino Costero Sector Huasco Carrizal Bajo, Región de Atacama, con el objeto de caracterizar, resguardar y proponer medidas de minimización de impacto ambiental sobre el recurso arqueológico. Adjunta partidas de rescate arqueológico y paleontológico que contienen actividades propuestas y protocolo metodológico para su evaluación.

El Consejo acordó indicar que la solicitud debe ser realizada directamente por el investigador que realizará la excavación.

115.- Mediante carta del 20 de mayo de 2005 (ingreso CMN N° 2195 del 25.05.05), el Arqueólogo Sr. Gonzalo Ampuero solicita autorización para realizar un relevamiento arqueológico y pozos de sondeo en el sitio arqueológico Salinas Chica 1, comuna de Coquimbo, así como instalar señalética para la protección del sitio. Este se encuentra adyacente al camino que une Tongoy con puerto Aldea, siendo afectado cuando se realizan labores de mejoramiento de él.

El Consejo acordó indicar que se debe remitir un proyecto de investigación detallado para su evaluación, además de lo establecido en el Art. 7 del Reglamento de la Ley N° 17.288, sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas.

116.- A través de carta del 16 de mayo de 2005 (ingreso CMN N° 2155 del 19.05.05) el Arqueólogo Sr. Francisco Gallardo solicita autorización para el corte con hilo diamantado de 5 bloques de arte rupestre en el marco del proyecto Mauro de Minera Los Pelambres, IV Región, debido a que estudios geomecánicos indican que por sus características su remoción en una sola pieza afectaría los paneles.

El Consejo acordó solicitar el informe geomecánico firmado por el respectivo especialista, que fundamente lo solicitado y avale el método de corte propuesto.

117.- Por medio de carta del 6 de mayo de 2005 (ingreso CMN N° 1993 del 10.05.05) la arqueóloga Dra. Andrea Seelenfreund solicita autorización para la realización de pozos de sondeo en 3 sitios arqueológicos ubicados en el área de influencia directa del proyecto "Canal de Devolución Pangesillo" del Embalse Corrales, IV Región, a cargo de la Dirección de Obras Hidráulicas del MOP, con la finalidad de determinar la potencia estratigráfica de los sitios, la distribución de materiales en ellos, y su caracterización, con la finalidad de proponer medidas adecuadas de protección, mitigación y/o compensación. Los sitios corresponden a Predio Néstor Vega 1 y 2, y sector Predio López.

El Consejo acordó autorizar, indicando que los pozos de sondeo deben ser excavados por niveles naturales, los que a su vez se pueden dividir en niveles artificiales.

118.- A través de Ord. N° 124/2005 del 6 de mayo de 2005 (ingreso CMN N° 1991 del 10.05.05) el Sr. Jorge Inostroza, Secretario Ejecutivo Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de Valparaíso, remite solicitud de excavación del Sr. Charles Garceau para el sitio Ojos de Agua, comuna de Los Andes, V Región, en el marco de su tesis para optar al título de Arqueólogo.

En estudio.

119.- A través de carta del 6 de mayo de 2005 (ingreso CMN N° 1944 del 06.05.05) el Licenciado en Arqueología Sr. Víctor Lucero solicita autorización para realizar excavaciones de sondeo en el lugar de emplazamiento de un proyecto industrial ubicado en el sector de los Maitenes, comuna de Puchuncaví, Provincia de Valparaíso, V Región.

En estudio.

120.- Mediante carta de mayo de 2005 (ingreso CMN N° 1943 del 6 de mayo de 2005) el Licenciado en Arqueología Sr. Daniel Pavlovic solicita autorización para desarrollar las medidas de mitigación de los sitios arqueológicos Valle Grande 1, 3 y 4 ubicados en el área de influencia del Proyecto Inmobiliario Valle Grande, Región Metropolitana.

En estudio.

121.- Mediante carta del 13 de mayo de 2005 (ingreso CMN N° 2100 del 16.05.05) el Licenciado en Arqueología Sr. Rodrigo Sánchez solicita autorización para realizar una prospección con pozos de sondeo el sitio Las Arañas N° 1, Región Metropolitana, detectado en el lugar de emplazamiento de la Subestación Las Arañas, en el marco de la Línea de Base Arqueológica de un proyecto de tendido eléctrico e instalación de subestaciones de la empresa EMEL S.A.

El Consejo acordó autorizar.

122.- En relación al punto 248 del acta de la Sesión del 2 de Marzo de 2005, en que la arqueóloga Sra. Pilar Rivas de Ciprés Consultores Ltda. solicita permiso para la aplicación del Plan de Manejo Arqueológico del Proyecto Ayres de Colina, RM, según lo establecido en la Resolución Exenta N° 458/2003 de la COREMA RM que aprobó el proyecto, se ha estudiado dicho Plan de Manejo presentado, el que considera el rescate parcial de 11 sitios arqueológicos y el monitoreo durante la fase de construcción de las obras en el área de emplazamiento de éstos. Al respecto, no hay observaciones, por lo que se recomienda aprobar.

El Consejo acordó autorizar la realización de excavaciones de rescate de los sitios arqueológicos N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12 y 13, en el marco de la resolución Ambiental N° 458/2003 que calificó favorablemente el proyecto Inmobiliario "Ayres de Colina", Comuna de Colina, Región Metropolitana, y recordar que se deberá realizar una supervisión arqueológica durante la etapa de movimientos de tierra del proyecto. En caso de detectarse hallazgos arqueológicos se deberá realizar el salvataje arqueológico correspondiente, en consideración del artículo 26° de la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales.

123.- Por medio de carta del 16 de mayo de 2005 (ingreso CMN N° 2123 del 17.05.05) el Licenciado en Arqueología Sr. Víctor Lucero solicita autorización para realizar excavaciones de sondeo en el lugar de emplazamiento del proyecto Inmobiliario El Peñón, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana.

En estudio.

124.- A través de carta del 3 de mayo de 2005 (ingreso CMN N° 1893 del 03.05.05) la arqueóloga Sra. Lorena Sanhueza solicita autorización para realizar excavaciones intensivas en el sitio Chuchunco, ubicado en la ribera norte del río Cachapoal, en el marco del proyecto FONDECYT 1030667 "Período Alfarero Temprano en la cuenca de Rancagua y precordillera aledaña: hacia una comprensión de las sociedades alfareras tempranas de Chile central".

El Consejo acordó autorizar, indicando que los materiales arqueológicos se destinan al Museo Regional de Rancagua.

125.- Por medio de carta del 5 de mayo de 2005 (ingreso CMN N° 2108 del 17 de mayo de 2005) las Sras. Maria Blanca Tagle y Carmen del Río, remiten el informe "Túmulos Funerarios en cuencas palustres del valle del Tinguiririca", en relación a la autorización arqueológica otorgada mediante Ord. CMN N° 029 del 4 de enero de 1999. Solicitan un nuevo plazo para dar respuesta a interrogantes que surgieron en el curso de la investigación y que requieren de mayor estudio.

El Consejo acordó indicar que se debe remitir un proyecto de investigación detallado para su evaluación, además de lo establecido en el Art. 7 del Reglamento de la Ley N° 17.288, sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas.

126.- Mediante carta del 28 de marzo de 2005 (ingreso CMN N° 1840 del 28.04.05) el arqueólogo Sr. Carlos Ocampo, solicita autorización para implementar las medidas de mitigación establecidas en la Resolución Exenta N° 148/2004 que aprobó el proyecto "Implementación Optimización Yacimiento Daniel", XII Región. Los trabajos corresponden a la recolección superficial de todos los materiales presentes en el área de cobertura del proyecto, en los 5 sitios detectados.

El Consejo acordó autorizar.

127.- A través de carta del 17 de mayo de 2005 (ingreso CMN N° 2173 del 20.05.05) la Arqueóloga Sra. Flavia Morello, solicita autorización para realización de prospección con pozos de sondeos en el marco de la Línea de Base del proyecto "Construcción puente sobre el Río Grey, Parque Nacional Torres del Paine", XII Región.

El Consejo acordó autorizar.

128.- Por medio de correo del 30 de mayo de 2005 (ingreso CMN N° 2391 del 06.06.05) el Arqueólogo Sr. Luis Cornejo, solicita carta constancia del Consejo de Monumentos Nacionales para ser presentada al concurso FONDECYT 2005, para el proyecto "Cazadores recolectores de Chile Central: Antes y Después de la producción de alimentos y de la Alfarería"

El Consejo acordó emitir una constancia de toma conocimiento del proyecto, en la que indique que una vez aprobado por FONDECYT, y cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 7° del Reglamento de la Ley N° 17.288, no tiene inconvenientes en otorgar la autorización respectiva.

Informes

129.- Mediante carta del 16 de mayo de 2005 la Sra. Cora Moragas remitió informe "Inspección Arqueológica sector Rancho del Gallo" realizado para Compañía Minera Maricunga, III Región.

Se toma nota.

130.- Con carta del 6 de mayo de 2005 el Gerente General de Minera Cerro Colorado Ltda., Sr. Kevin O'Kane, remitió informe "Reconocimiento Arqueológico sector Cerro Negro y aledaños" realizado por los especialistas Sra. Cora Moragas y Sres. Luis Briones y Raúl Rocha. La prospección fue realizada en terrenos aledaños a las instalaciones actuales de la faena minera Cerro Colorado a fin de su evaluación ambiental para futuros proyectos mineros.

El sector de Cerro Negro fue definido como de gran interés arqueológico por la presencia de geoglifos, por lo que se determinó la protección del área y la minimización de impactos derivados de la actividad minera de la Compañía. Las faenas actuales en el sector corresponden a la construcción y desarrollo de botaderos de lastre (aprobados por resolución ambiental) y la medida de protección consistió en la definición de una zona de seguridad de 150 m respecto de los geoglifos identificados.

El Sr. O'Kane solicita una reunión a fin de discutir proyectos futuros en el sector.

El Consejo acordó realizar la reunión solicitada.

131.- Copia del mismo informe indicado en el punto anterior fue remitido por la Sra. Cora Moragas mediante carta del 16 de mayo de 2005

En estudio.

132.- A través de GPTC N° 210/05 del 29 de abril de 2005 el Sr. Álvaro Alarcón, Coordinador Ambiental Proyecto Traslado a Calama de CODELCO, remite Informe N° 1 del "Rescate del sitio Arqueológico Regimiento Chorrillos".

El Consejo acordó solicitar que los planos que se envíen sean legibles, y solicitar más antecedentes que fundamenten la reducción del área en la que se realizará el salvataje arqueológico.

133.- Con carta del 12 de mayo de 2005 el Coordinador Ambiental del proyecto Traslado a Calama de CODELCO-Norte, Sr. Álvaro Alarcón, remitió Informe de Avance N° 2, del 21 a 29 de abril de 2005, del "Rescate Arqueológico Regimiento Chorrillos" elaborado por Catherine Westfall, Carlos González, Carmen Castells y Claudio Pérez. Incluye información sobre las actividades realizadas en arqueología, arqueobotánica, antropología física y conservación.

En estudio.

134.- Mediante carta del 20 de mayo de 2005 los Licenciados en Arqueología Sra. Catherine Westfall y Sr. Carlos González remitieron el tercer informe de avance denominado Informe de Avance Mensual correspondiente al período que va del 4 de abril al 13 de mayo de 2005 elaborado en el marco del contrato "Rescate Arqueológico Regimiento Chorrillos".

Se explican las razones del retraso en el envío de informes (falta de agua y energía eléctrica en terreno durante el primer mes de excavación), por lo que consultan la posibilidad de que el siguiente informe sea entregado al final del período de excavaciones ya que se produce una correspondencia con el informe técnico de terreno comprometido.

En estudio.

135.- Mediante carta del 18 de mayo de 2005 los Sres. Eduardo Ardí y Félix Mirabel de Universidades Asociadas y Observatorio Europeo Austral respectivamente, hicieron llegar el "Informe Ambiental del proyecto ALMA, mes de abril 2005". Respecto del componente "Arqueología", se informa lo siguiente:

- El área fue visitada en promedio dos veces por semana, verificándose el buen estado de los sitios con valor patrimonial.
- Las obras supervisadas consistieron en movimientos de tierra.
- Los sitios sobre el Km. 35,80 no fueron inspeccionados debido a lluvias y nevazones.

El Consejo acordó solicitar que el informe se afirmado por el profesional arqueólogo correspondiente.

136.- El arqueólogo Sr. José Castelleti remite Informe Final Sondeo y Caracterización Sitio 183 "Construcción y Mejoramiento Ruta 1 Tramo Taltal – Paposo", ingreso CMN N° 1825 del 28.04.05.

En estudio.

137.- El arqueólogo Sr. José Castelleti remite Informe Final Sondeo y Caracterización Sitios "3er Portezuelo" (Ruta 1) y N° 2 Primer Tramo (Ruta Paposo – Varillas), ingreso CMN N° 1826 del 28.04.05.

En estudio.

138.- Mediante GPRO-013-05 del 19 de abril de 2005 (ingreso CMN N° 1817 del 27.04.05) el Sr. Rogelio Elgueta, Gerente de Proyectos de CODELCO División Andina, remite informe de supervisión arqueológica del proyecto "Despacho de Drenajes de Botadero para utilización externa", aprobado por Resolución Exenta N° 292 del 30 de diciembre de 2004.

Se toma nota.

139.- Con carta del 10 de mayo de 2005 el Gerente de Proyectos de Transelec, Sr. Hernán Casar, remite el Séptimo Informe de Inspección Arqueológica correspondiente al mes de abril de 2005 elaborado por el Licenciado en Arqueología Sr. José Castelleti en el marco de la Resolución de Calificación Ambiental que aprobó el proyecto "Línea de transmisión Eléctrica de 1x220 kV Charrúa - Chillán".

Se toma nota.

140.- Mediante Ord. N° 258 del 9 de mayo de 2005 el Director de CONAMA VIII Región, Sr. Bolívar Ruiz, remite informe arqueológico elaborado en virtud del Considerando 5.2.1 de la Resolución Ambiental que calificó favorablemente el EIA del proyecto “Ampliación Planta Santa Fe”. Dicho informe tiene relación con el compromiso adquirido por CMPC Celulosa S.A. de verificar una vez al mes las medidas de protección a los hallazgos identificados en la Línea Base durante la etapa de construcción de construcción del proyecto.

En estudio.

141.- En relación al punto 73 del acta de la Sesión de noviembre de 2004, en que el Sr. Tom Dillehay solicitó autorización para realizar excavaciones arqueológicas en el sector del Fundo Centenario en el marco del proyecto Lumaco – Purén, y en el cual el Consejo acordó solicitar los informes y publicaciones generados por las investigaciones autorizadas por este Consejo, se ha recibido carta del 30 de abril de 2005 (ingreso CMN N° ..), a través de la cual el Sr. Dillehay remite “Informe General de 1995-2004: Plan de Trabajo y Resultados Arqueológicos y Paleoecológicos Preliminares del Proyecto Purén- Lumaco”, correspondiente a las siguientes autorizaciones arqueológicas otorgadas por el CMN para la Cuenca del Río Lumaco y Purén:

- Ord. N° 349 de 1993 relativa a trabajos en la cuenca del río Lumaco.
- Ord. N° 25 de 1996 relativa a trabajos realizados en la cuenca de los ríos Lumaco y Purén.
- Ord. N° 5228 de 2001 relativa a trabajos en el valle del río Purén.

El Consejo acordó solicitar los antecedentes faltantes, según lo establecido en el artículo 16^a del Reglamento de la Ley N° 17.288, sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas, así como análisis descriptivos y clasificatorios de los materiales culturales rescatados.

Varios

142.- Mediante carta ingreso CMN N° 2119 del 17 de mayo de 2005 el Sr. Víctor Palape, de la comunidad aymará de Quillagua, reclama en contra del EIA solicitado por SQM para expandirse hacia el norte del campamento de María Elena, ya que en esos sectores existen una gran cantidad de recursos patrimoniales tanto históricos como arqueológicos, que la comunidad de Quillagua tiene considerado explotar en circuitos turísticos como una forma de generar una alternativa de desarrollo. Señalan además que unos geoglifos de data prehispánica ubicados a ambos lados de la antigua ruta indígena Quillagua – Tocopilla serán destruidos.

El Consejo acordó informar que según lo establecido en el EIA del proyecto “Cambio Tecnológico de María Elena”, los geoglifos no serán afectados por él, estableciéndose un área de protección en torno a ellos.

143.- A través de formulario de contacto del sitio www.monumentos.cl (ingreso CMN N° 1853 del 29.04.05), la Sra. Magdalena Astudillo solicita se le informe sobre paradero de una momia que excavó en el año 1983 en el sitio Topater, junto a George Serracino.

El Consejo acordó consultar al Museo Arqueológico y Parque El Loa sobre si tiene referencia sobre la momia descrita por la Sra. Astudillo.

144.- A través de carta del 25 de mayo de 2005 (ingreso CMN N° 2229 del 26.05.05) el Licenciado en Arqueología Sr. Iván Cáceres informa que se encuentra realizando el salvataje de hallazgos arqueológicos encontrados en Av. Las Condes, según lo solicitado por el CMN al Coordinador de Concesiones del MOP, en el marco de las obras de la Costanera Norte.

Se toma nota.

145.- Mediante GCEX-076/2005 del 6 de abril de 2005 (ingreso CMN N° 1485 del 07.04.05), el Sr. Francisco Camus, Gerente Corporativo de Exploraciones de CODELCO, solicita información catastral con respecto a construcciones con carácter de monumentos histórico, zona típica y santuario de la naturaleza, sitios arqueológicos u otros protegidos bajo la ley N° 17.288 para ser incorporado dentro de sus sistemas de información, y de esa manera orientar sus actividades al resguardo de esas áreas, desde la I hasta la VI Región de Chile.

El Consejo acordó informar que el CMN no cuenta con un catastro de sitios arqueológicos, que existe un catastro general realizado por el MOP para todo el país, y uno por el CIHDE para la I Región. Indicar que sin embargo cualquier catastro abarca sólo una mínima parte de los sitios arqueológicos existentes, por lo que no es la herramienta indicada para planificar actividades. Para ello es más adecuado es una prospección arqueológica del área a ser explorada.

146.- A través de Ord. N° 315 del 28 de abril de 2005 (ingreso CMN N° 2085 del 16.05.05), dirigido al Sr. Miguel Cervellino, Director del Museo de Copiapó, el Sr. Camilo Obrador, Asesor Jurídico de la Gobernación Provincial del Huasco, reitera lo expresado en ord. N° 859 del 8 de noviembre de 2004, en relación a si los restos óseos encontrados en una localidad de la provincia pueden ser considerados monumentos arqueológicos o si ya tienen tal carácter, y cual es el curso a seguir.

Se toma nota.

147.- A través de Memo N° E/1029 del 9 de mayo de 2005 (ingreso CMN N° 2037 del 12.05.05), la Sra. Myriam Troncoso, del Departamento de Permisos de Edificación de la I.M. de Santiago, adjunta listado de permisos de edificación y obras menores correspondientes al mes de abril de 2005.

En estudio.

148.- Mediante nota DNPC y CI N° 521/05, del 11 de mayo de 2005 (Ingreso CMN N° 2174 del 20.05.2005) la Licenciada Cristina Bartolucci, Directora Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional de la Secretaría de Cultura de la Nación Argentina, invita a participar en la Reunión Bilateral sobre la Nominación del Camino Principal Andino / Qhapaq Ñan a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, en la ciudad de Mendoza, Argentina, el 8 de junio del presente.

Al respecto, se propone que el CMN cancele los gastos de asistencia a la reunión de trabajo de la visitadora especial, arqueóloga Sra. Victoria Castro, connotada especialista en el tema del camino incaico, quien cumple el rol de coordinación de los especialistas chilenos en el proceso de Postulación como Sitio de Patrimonio Mundial ante UNESCO del Camino del Inca, o Camino Principal Andino. Los gastos consideran pasajes aéreos y viáticos, así como transporte terrestre dentro de Mendoza y tasa de embarque en Mendoza.

El Consejo acordó cancelar los gastos pasajes aéreos y viáticos, así como transporte terrestre dentro de Mendoza y tasa de embarque en Mendoza de la Arqueóloga Sra. Victoria Castro.

Consejos Asesores

Consejo Asesor de Iquique

149.- Mediante Ord. N° 28 del 19 de abril de 2005 (ingreso CMN N° 1795 del 26.04.05), dirigido al Sr. Carlos Choque, Coordinador UEZ I Región, la Sra. Cora Moragas, Secretaria Ejecutiva, informa

que en relación a su solicitud a BBNN con respecto al a concesión de uso para administrar el sitio arqueológico de Caserones en la Quebrada de Tarapacá, se encuentra en estudio en el CMN.

Se toma nota.

Consejo Asesor IV Región

El Sr. Gonzalo Ampuero, Secretario Ejecutivo del CAMN IV Región remite:

150.- . Ord. N° 38 del 29 de marzo de 2005 (ingreso CMN N° 1799 del 26.04.05), dirigido a la Jueza del Tercer Juzgado de Coquimbo, sobre el hallazgo de osamentas en el camino que une el pueblo de Tongoy con la Hacienda El Tangué. Informa que se rescato osamenta expuesta por excavación no autorizada. Solicita se destine al Museo Arqueológico de la Serena. Informa que realizará pozos de sondeo en junio para recabar mayor información del sitio arqueológico y precaver acciones vandálicas en él.

El Consejo acordó destinar material recuperado al Museo Arqueológico de la Serena.

151.- Ord. N° 39 del 30 de marzo de 2005 (ingreso CMN N° 1800 del 26.04.05), dirigido a la jueza del Tercer Juzgado de Coquimbo, remite resultados de peritaje del hallazgo de osamentas humanas en Las Garzas s/n, Peñuelas, Comuna de Coquimbo, correspondiente a la Cultura Diaguita Chilena. Solicita el destino definitivo en el Museo Arqueológico de La Serena. Indica que ha solicitado a la empresa constructora precaver nuevos hallazgos, para proceder a un rescate más adecuado.

El Consejo acordó destinar material recuperado al Museo Arqueológico de la Serena.

152.- Ord. N° 45 del 21 de abril de 2005 (ingreso CMN N° 1775 del 25.04.05), sobre las estrategias del CAMN ante la iniciativa privada de inversión en el Monumento Arqueológico Valle de El Encanto.

Se toma nota.

153.- Mediante Ord. N° 193 del 27 de abril de 2005, el Gobernador de Isla de Pascua remite opinión favorable del arqueólogo Sr. Sergio Rapu en relación al proyecto "Investigación, Restauración, Conservación y Puesta en Valor Ahu de nombre desconocido y su entorno, sector Maunga Pui, Rapa Nui" de la Asociación Cultural E Toru Hanua Nua Mea.

Se toma nota y se acuerda indicar que debe haber una supervisión permanente de la arqueóloga Sra. Alejandra Guerra.

COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO: MONUMENTOS Y COLECCIONES

154.- La Sra. María Raquel Mejías, Secretaria Ejecutiva Programa Continuación Ley N° 19.123 Ministerio del Interior Solicita autorización para erigir un memorial en homenaje a las víctimas de la represión. Este proyecto fue presentado por la Agrupación de Derechos Humanos de Chaitén. Remite Carta N° E-017/2005 del 03.05.05, ingreso CMN N° 1891 del 03.05.05. Adjunta material fotográfico y audiovisual.

El memorial se ubicaría en la Plaza de Armas de la comuna de Chaitén. La autorización esta otorgada según Certificado N° 288 de la Secretaria Municipal de Chaitén.

La parte artística estará a cargo de los artistas Franz Reiners y Alejandra Reese, especialistas en la técnica del esgrafiado.

El memorial consta de la construcción de cuatro muros de hormigón, y en el que se reflejará la historia de los desaparecidos así como la propuesta de futuro, utilizando la técnica etrusca de Esgrafiado (relieve y bajo relieve usando una mezcla de arena, cemento, cal y tierra de colores).

Complementando la solicitud adjuntan croquis del diseño de la obra, especificaciones técnicas, presupuesto, plano del lugar de emplazamiento, copia del certificado de autorización municipal N° 288, etc.

El Consejo luego de estudiar el proyecto presentado, acuerda su aprobación.

155.- La Sra. Maria Isabel Palma, Jefa Oficina de Turismo I. Municipalidad de Santiago, solicita autorización para instalar una placa en homenaje al Centenario de la primera edición del libro "Raza Chilena" del escritor nacional Nicolás Palacios. Remite Carta N° 36/2005 del 03.05.05, ingreso CMN N° 1912 del 04.05.05

La placa sería instalada en el costado poniente del Cerro Santa Lucía, cercano a los homenajes ya erguidos al mismo autor y libro.

La placa mide 30 cms. (ancho) X 25 cms. (largo), de bronce (3 cms. de grosor) en sobre relieve.

El texto de la placa dice:

RAZA CHILENA

"Somos una raza homogénea con sentimientos y pensamientos análogos a los de las razas que han creado las naciones más cultas y poderosas de la tierra"

En el centenario de la primera edición de la extraordinaria obra de Nicolás Palacios, Raza Chilena
1904 – 2004
Santiago de Chile

La placa es una donación del Sr. Rafael Videla Eximan.

Luego de estudiar los antecedentes presentados, y el trabajo en terreno que realizó la Srta. Pamela Silva Oñate, miembro de la Secretaría del Consejo de Monumentos Nacionales, en la cual se constato que en el sector poniente del Cerro Santa Lucia se encontrarían dos homenajes tanto al autor como al libro en cuestión.

Lamentablemente el estado de conservación de ellos es pésimo, presentan graffitis, a una escultura del conjunto le falta un brazo, entre los homenajes se contaba una placa la cual ya no existe.

Al tenor de los antecedentes aportados por la Srta. Silva de su salida a terreno, el Consejo acuerda indicar que:

Se autoriza la instalación de la placa, la cual deberá reemplazar a la que existiera, es decir deberá ser colocada en el mismo lugar, por lo tanto corresponderá respetar las medidas de tenía ésta, la guía serán las marcas que se observan el muro.

Además se solicita acortar el texto de la placa, omitiendo el pasaje destacado entre comillas.

Por último, se formulan los votos para que se inicien las actividades de restauración en el monumento, puesto que es muy lamentable lo carente de mantención.

156. La Sra. Sonia Wörner, Coordinadora Concurso Colectividad Chileno – Alemana de Temuco, solicita autorización para erigir un monumento Chileno – Alemán en la comuna de Temuco. Remite Carta del 04.05.05, ingreso CMN N° 1950 del 06.05.05.

El proyecto es el resultado de un concurso que se inició en Octubre del 2004, en el marco de la celebración del 14º Aniversario de Alemania (Reunificación), si bien el concurso era de carácter nacional se recibieron 26 proyectos tanto de Chile, Alemania y Brasil.

El proyecto ganador es la obra “Escultura Habitable”, realizada por Luis Rojas y Arturo Castro, estudiantes de Arquitectura de la Universidad de La República de Santiago y Universidad de Talca respectivamente.

Como miembros del jurado participó el Sr. Francisco Brugnoli, Director del Museo de Arte Contemporáneo de Santiago, el Sr. Joaqchim Schmillen, Embajador de Alemania en Chile y la Sra. Ruth Pino, Directora del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de la IX Región, entre otros.

El proyecto está compuesto por 2 grandes brazos que tratan de unirse y dan lugar a un espacio que cobija, invita a ingresar, se integra a la vida del lugar. Lo atraviesa una grieta o espacio de luz, correspondiente al trazado del muro de Berlín, ya no existente, como un recuerdo al símbolo del no-muro y con ello a la unión de los pueblos en general.

La ubicación del monumento sería en el inicio de la Avda. Prieto Norte, entre la Iglesia San Francisco y la Compañía de Bomberos Germania.

El proyecto cuenta con la autorización de la I. Municipalidad de Temuco.

La Sra. Bárbara de Vos expone el tema ante Consejo pleno, luego de señalar las características del monumento, el Consejo acuerda su aprobación.

157. El Sr. Salvatore Cirillo, Director del Museo Maggiorino Borgatello, envía el catálogo correspondiente al último inventario de las piezas del museo. Remite Carta del 06.05.05, ingreso CMN N° 1975 del 10.05.05.

Además señala que el Director del Museo en la actualidad es el Sr. Salvatore Cirillo Dama y el representante legal es el Padre Pedro Pablo Cuello Ibáñez.

Esta información complementa la inscripción del Museo el Registro Nacional.

El Consejo agradece la información enviada, la que completa la inscripción del Museo en el Registro.

158. El Sr. Christian Espejo, Alcalde (S) de Providencia, informa sobre el posible traslado del monumento Coronel Santiago Bueras al Parque Inés de Suárez. Remite S.C.P. N° 3123 del 12.05.05, ingreso CMN N° 2114 del 12.05.05.

La Secretaría Municipal y según los antecedentes disponibles de los acuerdos del Consejo Municipal desde 1996 a la fecha, se constata que no existe ningún acuerdo referido al traslado, reubicación y mantención del monumento antes mencionado.

La Alcaldía, hasta la fecha, no ha recibido ninguna petición ni tiene conocimiento alguno del proyecto de traslado, ni de las especificaciones técnicas, ni de los presupuestos involucrados, por lo que no puede pronunciarse al respecto.

De acuerdo a lo anterior, solicita remitir todos los antecedentes que este Consejo dispone de dicho proyecto, para emitir una opinión fundada al respecto.

Se recuerda que esta petición de información nace de la solicitud presentada por el Sr. Carol Lopichich, General de Brigada Comandante del Regimiento de Caballería Blindada “Coronel Santiago Bueras”, sobre la autorización para retirar el Monumento Público al Coronel Santiago Bueras, ubicado en la rotonda General Bonilla, comuna de Lo Prado y ser trasladado definitivamente al Parque Inés de Suárez, comuna de Providencia.

En su oportunidad el Consejo acordó solicitar el pronunciamiento sobre esta materia tanto al Municipio de Lo Prado como de Providencia.

De la comuna de Lo Prado aun no se tiene un pronunciamiento sobre el particular.

El Consejo al tenor de los antecedentes acuerda insistir en la solicitud de pronunciamiento de la I. Municipalidad de Lo Prado.

159. El Sr. Cesar Varas, Inspector Fiscal Concesión "Sistema Norte – Sur", sobre el Monumento al Presidente José Joaquín Prieto, señala que se están llevando a efecto reuniones para llegar acuerdo entre la Sociedad Concesionaria y la Ilustre Municipalidad de San Miguel respecto de la ubicación y proyecto, de modo de ser presentado al Consejo de Monumentos Nacionales y obtener su aprobación y así construirlo al más breve plazo. Remite Ord. N° 8190 del 17.05.05, ingreso CMN N° 2117 del 17.05.05

El Consejo toma conocimiento, y queda a la espera de la presentación final del proyecto, el que contará con la conformidad de la Municipalidad de San Miguel y de la Sociedad Concesionaria.

160. La Sra. María Eliana Ramírez, Directora del Museo Nacional de Historia Natural, comunica préstamo temporal de ejemplares de *Cuscuta* y *Bartsia* de la colección de la Sección Botánica, a la Dra. Sasa Stefanovic, Curator of Phanerogams de la University of Toronto at Mississauga Herbarium TRTE de Notario - Canadá. Remite Memorandum N° 64 del 27.04.05 ingreso CMN N° 1864 del 02.05.05

El Consejo toma conocimiento.

161. La Sra. María Eliana Ramírez, Directora del Museo Nacional de Historia Natural, comunica préstamo temporal de especies de *Chenopodiaceae* de la colección de la Sección Botánica, al Dr. Roberto Rodríguez, Curador del Herbario de la Universidad de Concepción. Memorandum N° 74 del 10.05.05 ingreso CMN N° 2101 del 16.05.05.

El Consejo toma conocimiento.

162. Llegó copia de la Ley N° 20.013 que autoriza la erección de un monumento en memoria del ex Cardenal Raúl Silva Henríquez, en el lugar denominado "Pórtico Raúl Silva Henríquez", ubicado en la rotonda de la variante Viña del Mar – Valparaíso, ruta N° 68.-

El Consejo toma conocimiento.

163.- El Sr. Pablo Gutiérrez, Diseñador Industrial, manifiesta su interés de presentar un proyecto de un elemento urbano conmemorativo para el bicentenario de Chile. Remite Correo electrónico del 06.05.05, ingreso CMN N° 2076 del 13.05.05.

Arguye que no se debe repetir lo ocurrido en el centenario de la República en donde los monumentos que conmemoran el acontecimiento fueron donados por embajadas extranjeras y donde el gobierno sólo se preocupó de hermosear la ciudad con obras públicas pero que no dejaron una huella simbólica de la importante celebración.

Indica que el monumento debe dar cuenta del momento que vive Chile, para las futuras generaciones, que simbolice el rasgo de nuestra identidad para generar una propia imagen y una imagen hacia nuestro mundo tan globalizado, y que además deje una huella importante en la memoria colectiva de los chilenos.

Por último señala su interés para que el Consejo conozca su innovadora propuesta que no tiene ningún precedente.

El Consejo luego de analizar el mensaje electrónico y sus comentarios, acuerda señalar que, si bien no se comparte el juicio sobre los monumentos que hoy recuerdan y aluden al centenario de la República.

El proyecto en cuestión debe dirigirse a la Comisión Bicentenario, ya que el Consejo de Monumentos Nacionales, solo le compete pronunciarse sobre proyectos concretos, no sobre ideas o anhelos.

164. La Sra. Laura Moya, Interlocutor Corporación J. Domingo Cañas, pone en conocimiento del Consejo las últimas gestiones frente al gobierno para solucionar el tema del MH Sitio Histórico ubicado en Av. José Domingo Cañas N° 1367. Remite Carta del 11.05.05, ingreso CMN N° 2001 del 11.05.05

Por medio de una carta (01 de abril de 2005) dirigida a la Sra. Sonia Tschorne, Ministra de Vivienda y Urbanismo y Bienes Nacionales solicitaron suscribir un Convenio de trabajo con aquella entidad.

De ella aún no tienen respuesta, por lo que han decidido ellos mismo realizar una propuesta de proyecto arquitectónico que tenga como actores del convenio de copropiedad a la corporación José Domingo Cañas, al dueño del terreno Sr. Pablo Rochet, y a una inmobiliaria que se comprometa con el proyecto, desentendiéndose de esta manera, de los aportes estatales.

Por último señalan que la Corporación enfrentará los gastos del proyecto arquitectónico en el cual ya se está trabajando.

El Consejo toma conocimiento.

COMISIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

Santuarios de la Naturaleza:

165. Mediante Ord. N° 482 del 10 de mayo de 2005 el Alcalde (S) de Lo Barnechea, Sr. Rodrigo Ubilla, solicita se requiera al Ministerio de Educación la rectificación del D.S. N° 937 del 24 de julio de 1973 que declaró como Santuario de la Naturaleza el fundo Yerba Loca abarcando una superficie de aproximadamente 39.029 ha.

Lo anterior se requiere en atención a que la solicitud original de la Municipalidad de Las Condes (Oficio N° 236 del 26 de marzo de 1973) al Consejo de Monumentos Nacionales se refería a declarar como Santuario de la Naturaleza sólo el sector de la Cuarta Hijueta del fundo Yerba Loca denominado Villa Paulina, con una superficie de 1.850 ha., la que posteriormente (mayo de 1973) se hace extensiva a toda la Cuarta Hijueta abarcando 11.229 ha.

Aunque los deslindes descritos en el decreto vigente coinciden con una superficie de 39.029 ha., el Sr. Ubilla lo atribuye a un error.

El Consejo acordó consultar la opinión de CONAF y estudiar el tema.

Patrimonio Paleontológico:

166. Mediante Ord. N° 653 del 24 de mayo de 2005 el Jefe de Gabinete del Ministro de Educación, Sr. Harold Correa, hizo llegar el Oficio N° 159 del 11 de mayo de 2005 que el Intendente de la III Región remite al Ministro de Educación apoyando la declaración como Santuario de la Naturaleza del área propuesta por la mesa de trabajo encabezada por el Gobernador Provincial de Copiapó y que dice relación con la protección de una porción de la formación Bahía Inglesa.

Se toma nota.

167. Con Oficio N° 399 del 14 de marzo de 2005 (ingreso CMN N° 2011 del 11.05.05) la Juez Titular del Primer Juzgado Civil de Puente Alto, Sra. Colomba Guerrero, en autos Rol N° 52.301 caratulado "Cía. Minera El Volcán S.A. con Álvarez Castro, Rafael y Otros" solicitó se le informe si el sector del cerro La Plancha, comuna de San José de Maipú, presenta interés científico para el Consejo.

La Comisión informa que mediante Ord. N° 1523 del 17 de mayo de 2005 se comunicó lo siguiente a la Magistrado:

- En el sector del cerro La Plancha, ladera sur del río Colina, existe una extensa área donde aflora la formación Lo Valdés, la cual en toda su extensión (mucho más amplia que el sector mencionado) presenta estratos fosilíferos con alto contenido de invertebrados marinos y, en menor grado, vertebrados del mismo ambiente. Sin embargo, específicamente en el sector en comento la formación Lo Valdés presenta un alto contenido de fósiles de especies marinas de vertebrados del Jurásico (peces e ictiosaurios).
- Lo anterior, hace que el sector del cerro La Plancha revista gran interés científico, ya que la aparición de peces fósiles y otros vertebrados marinos es escasa en Chile central, presentando en este sector una gran concentración.
- En conclusión, el mencionado sector es relevante tanto desde el punto de vista científico como patrimonial y legal, ya que las piezas fósiles y los sitios de los cuales provienen están protegidos por la ley N° 17.288 sobre Monumentos Nacionales.

Se toma nota.

168.- Actas de los Consejo asesores de Monumentos Nacionales.

ACTA REUNIÓN CONSEJO PROVINCIAL DE MONUMENTOS NACIONALES DE CHILOÉ
JUEVES 14 DE ABRIL DE 2005

Se inicia la reunión a las 09:25 hrs. correspondiente al mes de Marzo del año 2005, ya que durante los meses de Enero y Febrero, por razones de feriado legal del señor gobernador y de algunos consejeros, no se pudieron efectuar las reuniones. En esta oportunidad preside la reunión el señor Felipe Montiel Vera, Secretario Ejecutivo Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Chiloé, por encontrarse ausente el Señor Gobernador don Juan Domingo Galleguillos Herrera, presidente del Consejo Provincial. También se contó con la asistencia de los siguientes consejeros: Señor Francisco Contreras Mayorga, Delegado Provincial de Arquitectura, Señor Manuel Loaiza Pérez, Jefe Provincial de Bienes Nacionales y el Señor Carlos Ballesteros Cárcamo, Jefe Provincial

Vialidad. Excusaron su asistencia los señores Manuel Rolando Paredes Oyarzún, Jefe Provincial de Conaf., Señor Alban Mansilla Díaz, Jefe Dpto. Provincial de Educación.

Temario Reunión.

- Lectura acta anterior.
- Correspondencia.
- Actividades realizadas por el Consejo en los meses de Enero – Febrero y Marzo
- Varios.

Lectura acta: Como primer punto se da lectura al acta anterior la que es aprobada sin modificaciones.

Correspondencia Recibida:

- ORD. N° 0236, 0237, 0238, 0239, 0243, 0244, 0534, 0537, dicen relación con proyectos que son sometidos a la declaración de Impacto Ambiental, donde el Consejo de Monumentos Nacionales emite su opinión a través del sistema eseia electrónico. Se dan lectura a los documentos
- ORD. N° 0273 de Susana Simonetti de Grote, Secretaria Ejecutiva (s) del C.M.N de Chile, al señor Hernán Pressa Osorio, Director Ejecutivo de la Fundación de Amigos de las Iglesias de Chiloé, remitiendo observaciones al proyecto de intervención de la capilla Nuestra Señora de Gracia de Villa Quinchao, Comuna de Achao. Se da lectura al documento.
- Carta del señor Carlos Uribe Torres, encargado de proyectos de la Ilustre Municipalidad de Puqueldón, remitiendo antecedentes sobre el costo del contrato para efectuar un rescate arqueológico en un conchal ubicado en calle Piloto Pardo de esa ciudad. En dicha oportunidad se encargaron las obras al arqueólogo señor Carlos Ocampo Ercilla, las que tuvieron un costo de \$11.917.500. Los consejeros consultan sobre los trabajos realizados señalándoles que se hizo un rescate de restos óseos incluyendo un esqueleto completo.
- ORD. N° 0323 con fecha 31 de Enero de 2005 de Ángel Cabeza Monteiro, Secretario Ejecutivo C.M.N de Chile, a señor Hernán Pressa Osorio, Director Ejecutivo de la Fundación de Amigos de las Iglesias de Chiloé, remitiendo observaciones al proyecto de intervención de la Iglesia Jesús de Nazareno de Aldachildo, Isla Lemuy, Comuna de Puqueldón, X Región. Se da lectura al documento.
- ORD. N° 0943 con fecha 31 de marzo de 2005, de Ángel Cabeza Monteiro, Secretario Ejecutivo C.M.N de Chile, a señor Hernán Pressa Osorio, Director Ejecutivo de la Fundación de Amigos de las Iglesias de Chiloé, con el objetivo de solicitar un cronograma de trabajo de las intervenciones de las iglesias que afecten el subsuelo con la finalidad de coordinar la supervisión arqueológica que se realizará a través de arqueólogos de la secretaría ejecutiva del Consejo Nacional.
- ORD. N° 0700 con fecha 09 de marzo de 2005, de Ángel Cabeza Monteiro, Secretario Ejecutivo C.M.N de Chile, a señor Hernán Pressa Osorio, Director Ejecutivo de la Fundación de Amigos de las Iglesias de Chiloé. Remite aprobación a proyectos de intervención de la capilla nuestra señora de gracia de Villa Quinchao, comuna de Achao e Iglesia Jesús de Nazareno de Aldachildo, Isla de Lemuy, Comuna de Puqueldón, X región. Se da lectura al documento.
- Circulares N° 1, 2 y 3 de señor Ángel Cabeza Monteiro, Secretario Ejecutivo C.M.N de Chile, a los señores Secretarios Ejecutivos a nivel nacional, remitiendo antecedentes sobre el día del patrimonio, Izamiento de la bandera en edificios y sitios patrimoniales, sobre los premios de Conservación de Monumentos Nacionales y sobre programa de aperturas de monumentos nacionales, cuyo horario será entre las 09:00 y 14:00 hrs. en la región metropolitana. En regiones el horario puede ser modificado considerando las condiciones locales. En relación al día del patrimonio, se informa que el acto provincial se

efectuará en la ciudad de Chonchi a las 12:00 hrs, en el local de la Iglesia Patrimonio de la Humanidad, esta actividad ya se está organizando a través de Red de Cultura de Chiloé.

- Carta dirigida al Señor Secretario ejecutivo con fecha 17 de Marzo de 2005, de Congregación Testigos de Jehová de Chonchi, solicitando aclaración sobre propiedad ubicada en calle centenario N° 432 de la ciudad de Chonchi, ubicada dentro de la zona típica. Solicitan inspección y autorización para que a futuro si adquieren dicha propiedad puedan demoler la casa habitación y construir un lugar de reuniones. Los antecedentes del documento fueron remitidos a Santiago para que los revise la comisión de arquitectura. Los consejeros consultan sobre el tema en cuestión y se les indica que la propiedad corresponde a una casa abandonada en pésimas condiciones donde en su interior no existen paredes ni piso y solamente conserva la fachada y parte de sus paredes exteriores.
- ORD. N° 0953 con fecha 05 de abril de 2005, de Susana Simonetti de Grote, Secretaria (s) del C.M.N de Chile, al señor José García Torres, Secretario Comisión Regional del Medio Ambiente X Región de Los Lagos, indicando observaciones al proyecto de declaración de Impacto Ambiental: **“Conservación y Puesta en Valor del Fuerte San Miguel de Agui”**, presentado por la Ilustre Municipalidad de Ancud. En relación a este tema el señor secretario informa que revisó el proyecto con una visita a terreno efectuada con la asesoría del Profesor José Ulloa Cortés, domiciliado en Ancud, que es una de las personas que tiene más conocimiento de los Fuertes españoles de área. Indica también que una de las observaciones dice relación al componente arqueológico de acuerdo a la magnitud del proyecto, ya que se solicita una prospección arqueológica submarina en el sitio que rodea al fuerte y sobre todo en la playa de acceso que era la única forma que antiguamente se tenía para ingresar al fuerte. El consejero señor Francisco Contreras Mayorga, señala que el proyecto se encuentra avalado por la Dirección de Arquitectura del M.O.P, participando arquitectos, historiadores, biólogos, etc. El consejero señor Carlos Ballesteros Cárcamo, consulta si finalmente el proyecto lo aprueba el Consejo Nacional de Monumentos Nacionales. Se le informa que sí y el consejero señor Contreras le indica que fue presentado al consejo nacional y que se acatarán todas las observaciones para posteriormente licitar las obras. Lo importante es que pondrá en valor un gran patrimonio para Chiloé.

Correspondencia Despachada:

- ❑ Carta con fecha 13 de Enero de 2005, del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales, al señor Gustavo Bahamonde Loustau, Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Ancud, remitiendo copia de la carpeta de postulación de monumento histórico de 11 reliquias bomberiles.
- ❑ Carta con fecha 20 de Enero de 2005, del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales, al señor Renato Toro Alvarado, Presidente Provincial de los Cuerpos de Bomberos de Chiloé, solicitando su intervención en relación al tema que afecta a la 3ª Compañía de Bomberos de Tenaún.
- ❑ Carta con fecha 27 de Enero de 2005, del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales, al señor Manuel Muñoz Millalanco, Asesor Consejo General de Caciques Willeche de Chiloé, informando sobre la visita de especialistas del Consejo Nacional, para efectuar visita inspectiva junto al secretario provincial a la Isla Chala.
- ❑ Oficio N° 1 con fecha 11 de Febrero de 2005, de señor Felipe Montiel Vera, Secretario Ejecutivo Provincial del Consejo de Monumentos de Chiloé, a señor Ángel Cabeza Monteiro, Secretario Ejecutivo Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, solicitando el aporte de un profesional arqueólogo para efectuar trabajos de salvataje de restos óseos en

las Iglesias patrimoniales ya que por antecedentes históricos seguramente se van a encontrar restos en las iglesias por intervenir.

- Oficio N° 2 con fecha 31 de Marzo de 2005, de señor Felipe Montiel Vera, Secretario Ejecutivo Provincial del Consejo de Monumentos de Chiloé, a señor Ángel Cabeza Monteiro, Secretario Ejecutivo Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, remitiendo copia carta de la Congregación Testigos de Jehová de Chonchi en relación a un inmueble ubicado en calle centenario de la ciudad de Chonchi.

Actividades relevantes del Consejo Provincial durante los meses de Enero – Febrero – Marzo de 2005

Enero

- Miércoles 05, se concurre al conchal arqueológico del sector Ten-Ten, comuna de Castro, junto a ejecutores del proyecto Vigía del Tiempo: **“Puesta en valor del conchal arqueológico de Ten-Ten”**, con el objetivo de apreciar en terreno futuros trabajos de intervención.
- Martes 11, se sostiene reunión con Asesor Consejo General de Caciques Williche de Chiloé, señor Manuel Muñoz Millalongo, en dicha reunión se trata el tema de Isla Chala.
- Jueves 13, se concurre a la ciudad de Chonchi para realizar inspección a casa habitación de calle Irrarázabal, solicitado por los propietarios por futura posible intervención.
- Lunes 17, se sostiene reunión con señor Gobernador y Presidente del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Chiloé, se le informa sobre la próxima visita de especialistas del Consejo de Monumentos Nacionales, por el tema de Isla Chala, que se encuentra en conflicto entre el particular propietario legal de la Isla y las comunidades Williches del sector.
- Miércoles 19, se concurre a la localidad de Tenaún, junto al señor Hernán Pressa Osorio de la **“Fundación de Amigos de las Iglesias de Chiloé”** para sostener reunión con la junta de vecinos y el Cuerpo de bomberos, con motivo de afinar detalles de la tiradura del cuartel bomberil, y de esta manera dar el espacio para comenzar con los trabajos de restauración de la Iglesia Patrimonial.
- Sábado 22, se concurre al sector Isla Chala, comuna de Quellón con el fin de coordinar visita miembros del Consejo de Monumentos Nacionales.
- Miércoles 26, se concurre a la localidad de Tenaún con el Señor Jorge Paredes Miranda, Ejecutivo de la Sociedad Austral de Electricidad, con el objetivo de ver en terreno la situación de los postes de alumbrado público que deben ser cambiados de lugar debido al inicio de las faenas de restauración de la Iglesia de Tenaún.
- Viernes 28, se concurre a la localidad de Tenaún, para inspeccionar y colaborar en la tiradura del cuartel bomberil del lugar. Esta actividad se realizó con el objetivo de permitir que exista un área de seguridad en torno a la calle ubicada frente a la Iglesia de Tenaún, para poder comenzar con los trabajos de restauración.
- Lunes 31, se sostiene reunión con el señor Mario Vásquez, Arqueólogo del Consejo de Monumentos Nacionales, con el objetivo de realizar la programación de las actividades en torno a los trabajos de inspección Arqueológica de Isla Chala en la comuna de Quellón.

Febrero

- ❑ Sábado 5, se concurre a la localidad de Tenaún, para sostener reunión con el Cuerpo de Bomberos del lugar. Con el objetivo de planificar una futura reunión con el presidente del Consejo Provincial.
- ❑ Lunes 7, se sostiene reunión con el señor Fernando Alvarado, propietario de la Isla Chala para solicitar autorización en relación a la visita que se realizará con miembros del Consejo Nacional, a solicitud del Consejo General de Caciques Williche de Chiloé.
- ❑ Lunes 7, se sostiene reunión con los señores Cesar Millahueique y el señor Mario Vásquez del Consejo de Monumentos Nacionales de Chile y el Asesor del Consejo General de Caciques Williche de Chiloé señor Manuel Muñoz Millalonco, para coordinar la visita inspectiva a Isla Chala.
- ❑ Martes 8, Miércoles 9, se concurre a la localidad de Compu, en compañía de los señores Cesar Millahueique y Mario Vásquez del Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, para realizar visita inspectiva a la Isla Chala, solicitado por el Consejo General de Caciques Williche de Chiloé. Cabe destacar que este trabajo logró detectar 11 corrales de pesca de piedra y tres conchales arqueológicos. En el lugar se sostuvo reunión con el Consejo de Caciques y el propietario legal de la Isla, a quién se le indico el cuidado que debe tener en los lugares donde se encontraron restos y conchales arqueológicos, ya que la protección de los sitios le compete al estado a través de la ley N° 17.288 de monumentos nacionales. El señor Alvarado manifestó estar satisfecho y agradecido por el trabajo que estaba efectuando el Consejo Provincial. Finalmente el secretario indica que la Isla Chala, posee un componente arqueológico importante.
- ❑ Lunes 21, se concurre a la localidad de Vilupulli, comuna de Chonchi para verificar instalación de faena para la restauración de la iglesia Patrimonial del lugar.
- ❑ Lunes 28, se concurre a la localidad de Compu, comuna de Quellón, con el objetivo de sostener reunión con el Señor Carlos Lincomán, Lonko mayor del Consejo General de Caciques Williche de Chiloé, sobre los trabajos de inspección que efectuó el Consejo de Monumentos Nacionales de Chile.

Marzo

- ❑ Martes 08, se concurre a la localidad de Tenaún para asistir a la ceremonia de Inicio de las obras de restauración en la Iglesia Patrimonial del lugar.
- ❑ Viernes 18, se concurre a la ciudad de Chonchi para inspeccionar un inmueble ubicado en calle Centenario N° 432 que se encuentra ubicado dentro del área de la zona típica, esto debido al interés de la Congregación Testigos de Jehová de Chonchi en adquirir dicho inmueble.
- ❑ Domingo 20, se concurre al Fuerte San Miguel de Agui, en la comuna de Ancud, junto al Profesor e Historiador José Ulloa Cortés, para ver en terreno las y analizar posibles observaciones que se realizarán al proyecto de restauración de dicho Fuerte.
- ❑ Domingo 27, se concurre a la ciudad de Quemchi con motivo de la celebración de los 100 años del Cuerpo de Bomberos de la ciudad, en representación del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Chiloé.

Varios

El señor Secretario informa que el día Miércoles 30 de marzo, sostuvo una reunión con el señor Ángel Cabeza Monteiro, Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, en la ciudad de Castro. En la oportunidad se trataron temas relativos a la marcha del Consejo Provincial, en especial los temas relacionados con los criterios de restauración en las Iglesias Patrimoniales y el rescate de restos óseos, que con toda seguridad se encontrarán en las iglesias que están siendo restauradas por la Fundación de Amigos de las Iglesias de Chiloé, organismo dependiente del Obispado de Ancud. Se le manifiesta la preocupación del Consejo Provincial por la situación ocurrida el año pasado durante los trabajos de restauración en las iglesias de Chonchi y San Juan en la comuna de Dalcahue, donde se perdió valiosa información debido a que la Fundación a través de sus responsables en obra, no daban cuenta en forma oportuna cuando se encontraban restos óseos de sepulturas bajos los pórticos, provocando una situación en donde el Consejo Provincial debió actuar ante hechos consumados, realizando un trabajo de salvataje en forma urgente. Se le indica que el año pasado se le envió una nota al señor Hernán Pressa Osorio, Director de la Fundación de Amigos de las Iglesias de Chiloé, en relación al tema anterior, solicitando la contratación de un profesional arqueólogo que efectúe las labores de salvataje de restos óseos, que debería ser financiado con los recursos que el estado de Chile, a través del fondo Bid-Turismo, esta entregando para los trabajos de restauración de las Iglesias de Chiloé Patrimonio de la Humanidad. También se le manifestó que como una forma de colaborar con los trabajos de restauración de las Iglesias de Chiloé se le solicitó al Consejo Nacional mediante Oficio N° 1 la presencia de un arqueólogo que pueda efectuar las labores de monitoreo y rescate de restos óseos en las obras en cuestión. El señor Ángel Cabeza manifestó que comprendía los planteamientos realizados por el Consejo Provincial y que se efectuarán todos los esfuerzos necesarios para enviar un arqueólogo de acuerdo a un calendario preestablecido con la Fundación. También agradeció los esfuerzos que el Consejo Provincial ha realizado en estos años por la defensa del patrimonio cultural de Chiloé.

Los señores Consejeros respaldan el trabajo del Secretario Ejecutivo agradeciendo la sinceridad con que siempre se han tratado los temas al interior de este Consejo.

Sin más que tratar termina la reunión siendo las 10:28 hrs.

Juan Domingo Galleguillos Herrera
Gobernador de Chiloé
Presidente Consejo Provincial

Felipe Montiel Vera
Secretario Ejecutivo

Acta reunión Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Chiloé Martes 10 de Mayo de 2005

Se inicia la reunión a las 09:10 hrs. correspondiente al mes de Abril del año 2005, ya durante el mes de mayo la idea es hacer dos reuniones para ponerse al día en relación a la reunión mensual. Preside la reunión el Señor Gobernador don Juan Domingo Galleguillos Herrera, presidente del Consejo Provincial. También se contó con la asistencia de los siguientes consejeros: Señor Francisco Contreras Mayorga, Delegado Provincial de Arquitectura, Señor Manuel Loaiza Pérez, Jefe Provincial de Bienes Nacionales, Señor Carlos Ballesteros Cárcamo, Jefe Provincial

Vialidad, Señor Manuel Rolando Paredes Oyarzún, Jefe Provincial de Conaf., Señor Alban Mansilla Díaz, Jefe Dpto. Provincial de Educación y el señor Felipe Montiel Vera, Secretario Ejecutivo Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Chiloé

Temario Reunión.

- Lectura acta anterior.
- Correspondencia.
- Día del Patrimonio
- Actividades realizadas por el Consejo en el mes de Abril de 2005.
- Varios.

Lectura acta: Como primer punto se da lectura al acta anterior la que es aprobada sin modificaciones.

Correspondencia Recibida:

- Carta con fecha 22 de abril de 2005, de Paula Galindo Cárcamo, jefa de obra proyecto de restauración Iglesia de Tenaún, a señor Felipe Montiel, Secretario Ejecutivo Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Chiloé, informando de nuevos hallazgos de osamentas producidos el día 20 de abril, mientras se efectuaban labores de excavación en el área de intervención de la iglesia.
- Carta con fecha 24 de abril de 2005, de Vicente Castañeda Ramos, Arquitecto Jefe de obra proyecto de restauración patrimonial de la Iglesia de Ichuac, a señor Felipe Montiel, Secretario Ejecutivo Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Chiloé, informando de hallazgo de osamentas efectuados el día 05 de abril, mientras efectuaba trabajos en las fundaciones del pórtico de la Iglesia.
- Carta con fecha 25 de abril de 2005, de Viviana Lazo P. Arquitecta Jefe de obra proyecto de restauración patrimonial de la Iglesia de Vilupulli, a señor Felipe Montiel, Secretario Ejecutivo Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Chiloé, informando de hallazgo de osamentas ocurrido mientras efectuaba trabajos en las fundaciones del pórtico de la Iglesia.
- Carta con fecha 25 de abril de 2005, dirigida a la secretaria ejecutiva de parte del equipo ejecutor del proyecto vigía del tiempo: ***“Puesta en valor del Conchal Arqueológico de punta Ten-Ten”***, comuna de Castro, informando sobre los trabajos que se están efectuando en relación al sellado del perfil del sitio y de la infraestructura propuesta. También se comunica que los informes comprometidos, incluyendo un fechado del sitio se entregarán en un plazo de dos meses.

Correspondencia Despachada:

- Carta con fecha 02 de mayo dirigida al señor Ángel Cabeza Monteiro Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, remitiendo Informe mensual de actividades realizadas por el Consejo Provincial de Chiloé en el mes de abril.
- Carta con fecha 03 de mayo dirigida al señor Ángel Cabeza Monteiro Secretario Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, remitiendo rendición de cuenta por \$50.000. entregados a esta secretaria ejecutiva para sus actividades.

Día del Patrimonio Cultural

El señor secretario informa que el día del patrimonio cultural de Chile se efectuará en todo el país el domingo 29 de mayo de 2005, por lo que hace entrega a los señores consejeros de afiches conmemorativos de dicha actividad. También informa que el acto provincial se efectuará el

día domingo 29 a las 12:00 hrs. en la Iglesia de Chonchi, por lo que se espera contar con la presencia de los señores consejeros. Se está trabajando en conjunto con la Red de Cultura de Chiloé, Gobernación Provincial y Dirección Provincial de Educación, contando con la colaboración de la Parroquia de Chonchi, Ilustre Municipalidad y Museo de las Tradiciones. Se indica también que en reunión efectuada por la Red de Cultura de Chiloé en la Gobernación Provincial el día jueves 28 de abril se acordó homenajear a las siguientes personas por su actitud de defensa del Patrimonio Cultural de Chiloé:

- Señor Ramón Yáñez Delgado.
- Señor Nelson Torres Muñoz.
- Señor Serafín González Ampuero.

Se informa, que la postulación de don Serafín González Ampuero fue propuesta por el secretario provincial, la que fue acordada por unanimidad ya que el señor González Ampuero lleva más de 40 años recolectando objetos en el sector de Puente Quilo, comuna de Ancud, representando un hito digno de imitar por las futuras generaciones, cabe señalar que en Puente Quilo y bajo la vivienda de la familia González se han encontrado los restos humanos más antiguos de Chiloé, con una data de unos 6000 años. En relación al tema el consejo manifiesta estar de acuerdo con las personas que serán reconocidas, y el señor presidente señala que en el caso del señor Ramón Yáñez ha hecho una labor importante como compositor y recreando el folclor.

El señor secretario informa que en el marco de las actividades del día del patrimonio y como una forma de colaborar con la actividad que realiza en Puente Quilo don Serafín González Ampuero, la secretaría ejecutiva programó para el día sábado 14 de mayo una minga de trabajo en conjunto con la Red de Cultura, personas e instituciones que deseen colaborar con el fin de efectuar los trabajos de terminación de una pequeña sala de 50 mts², que ha futuro albergará la colección recolectada por don Serafín González. La minga partirá el día sábado a las 10 de la mañana y debería durar hasta las 16:00 hrs. Las labores serán de pintura de techo, forro, cielo raso e instalación eléctrica. El señor secretario invita a los señores consejeros a participar de esta actividad de ayuda solidaria con el Museo de Puente Quilo.

Se informa además, que dentro de las actividades del día del patrimonio se efectuarán charlas sobre patrimonio y cultura de Chiloé en diferentes colegios de la provincia, confirmando la presencia del Consejo en las comunas de Dalcahue, Chonchi y Castro. El secretario solicita la colaboración al señor Gobernador con el objetivo de trasladar a don Serafín González y familia para recibir su estímulo en la ciudad de Chonchi. El señor presidente señala que efectuará la coordinación necesaria con la Ilustre Municipalidad de Ancud, para efectuar el traslado de esta familia y de no resultar esta gestión se efectuará a través de la Gobernación Provincial. Igualmente, se le solicitó al señor Alban Mansilla Díaz, la cooperación de la dirección Provincial de Educación para el traslado de periodistas y medios de prensa para el acto provincial en Chonchi. El consejero señor Mansilla Díaz, señala que no habría inconvenientes en facilitar el transporte para ello, pidiendo se le haga llegar la solicitud por escrito.

Actividades relevantes del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Chiloé durante el mes de abril de 2005.

- Viernes 1, se concurre a la localidad de Mocopulli comuna de Dalcahue, por celebrarse un nuevo aniversario del Combate de Mocopulli, con la realización de un acto público.
- Lunes 4, se concurre a la localidad de Tenaún, por hallazgo de restos óseos en la iglesia patrimonial del lugar, en el marco de los trabajos de restauración de las iglesias patrimoniales. En el lugar se reúne con el señor Mario Vásquez Morales, arqueólogo del Consejo de Monumentos Nacionales de Chile.

- Martes 5, se concurre a la localidad de Ihuac, Comuna de Puqueldón, para constatar en terreno la aparición de osamentas humanas en el marco de la restauración de la iglesia patrimonial de Ihuac. En el lugar se reúne con el arquitecto a cargo de la obra señor Vicente Castañeda.
- Jueves 14, se realiza reunión del Consejo Provincial de Monumentos Nacionales de Chiloé.
- Miércoles 20, se concurre a la localidad de Ihuac, Comuna de Puqueldón en compañía del señor Consejero y Jefe Provincial de Vialidad don Carlos Ballesteros Cárcamo, para constatar en terreno la aparición de osamentas humanas en el marco de la restauración de la iglesia patrimonial de Ihuac. Posteriormente se concurre a la localidad de Vilupulli, comuna de Chonchi para observar los trabajos de restauración de la iglesia patrimonial del lugar. En este punto el consejero señor Carlos Ballesteros Cárcamo, señala que hay muchos temas que habitualmente comentamos en estas reuniones pero que es muy importante participar de actividades en terreno, señalando que fue una buena experiencia constatar el trabajo del arqueólogo señor Mario Vásquez Morales y observar restos de osamentas de personas sepultadas en cajones de alerce y otros restos donde quedaban muy poco de la sepultura original.
- Jueves 21, se concurre a la localidad de Vilupulli, comuna de Chonchi para sostener reunión con la arquitecta encargada de la obra Srta. Viviana Lazo P. ante hallazgo de restos óseos en los trabajos de restauración de la iglesia patrimonial.
- Viernes 22, asistencia a reunión de la Red Provincial de Cultura en la ciudad de Chonchi, en la reunión se tratan temas con motivo de la celebración del Día del Patrimonio Cultural de Chile.
- Jueves 28, asistencia a reunión de la Red Provincial de Cultura en la Gobernación Provincial de Chiloé, el motivo de la reunión es afinar detalles para la celebración del Día del Patrimonio Cultural de Chile.
- Viernes 29, se concurre al sector de Ten-Ten, comuna de Castro, para constatar avance de trabajos en el conchal Arqueológico del lugar en el marco del proyecto: Vigía del Tiempo, “**Puesta en valor sitio arqueológico de Ten-Ten**”.

Varios

El señor presidente señala que en relación al día del patrimonio normalmente se recibe programación que viene del nivel regional, a través de la Seremi de Educación y de Bienes Nacionales. En este sentido, indica que sería bueno informar al señor Intendente Regional y a los Señores Seremis de Educación y de Bienes Nacionales, sobre las actividades programadas en la Provincia para que no existan confusiones y situaciones de descoordinación. El señor secretario le informa que el día viernes 06 se efectuó una reunión entre representantes del Consejo de la Cultura a nivel regional y los Departamentos de Cultura Comunes, donde se informó de las actividades a realizar por comunas con motivo del día del patrimonio. Se toma el acuerdo de enviar una nota al nivel regional con lo solicitado por el señor presidente e invitar al acto provincial al señor Intendente.

El consejero señor Rolando Paredes Oyarzún informa que a través de CONAF, se realizarán en el mes de mayo charlas de Patrimonio Natural en la escuela de la Cultura de la ciudad de Castro, siendo una actividad complementaria a las actividades del Día del Patrimonio.

El señor secretario informa, que el día de ayer visitó el sitio arqueológico punta de Ten-ten, constatando que el conchal ya se encuentra sellado, instalándose una capa de geotextil y tierra

vegetal, así mismo informa que se encuentran construyendo los elementos de hormigón que protegerán el ingreso de vehículos al sitio. También se le agradece al señor Carlos Ballesteros Cárcamo, la gestión de conseguir algunos elementos para la concreción del proyecto.

Finalmente se informa sobre las actividades relacionadas con la restauración de las iglesias de Chiloé, que efectúa la Fundación de Amigos de las Iglesias, dependiente del Obispado de Ancud. Se indica que se están efectuando trabajos de restauración en las Iglesias de Tenaún, Vilupulli e Ichuac, en todas ellas se efectuarán trabajos en pórtico y torres, intervenciones que se encuentran autorizadas por el Consejo de Monumentos Nacionales de Chile. También se informa, que frente a algunas inquietudes que han manifestado algunos consejeros nacionales en relación a los criterios de intervención de las Iglesias, se ha estado monitoreando esta actividad a través de la comisión de arquitectura, por lo que antes de fines de mes vendrá una comisión que integra el arquitecto Christian Matzner.

Por otro lado, se informa que en relación a los restos óseos encontrados en las Iglesias Patrimoniales, estos están siendo levantados por el arqueólogo señor Mario Vásquez Morales, quién ha efectuado tres viajes a Chiloé, encontrándose en el día de hoy en la localidad de Tenaún, efectuando un trabajo de rescate por lo que no pudo estar presente en la reunión de hoy. Sin embargo, manifestó que de las tres iglesias intervenidas la situación más complicada es la de Tenaún, por la cantidad y estado de conservación de los restos óseos.

También se informa que a futuro se solicitará a la Fundación de Amigos de las Iglesias de Chiloé, la contratación de un profesional Arqueólogo para que el Consejo Nacional efectúe solamente un labor de monitoreo en relación a estos futuros trabajos, por que hay certeza de que aparecerán nuevos restos en las iglesias por intervenir.

El secretario informa, que los trabajos se seguirán efectuando de acuerdo a la ley de monumentos nacionales y por otro lado el consejero señor Francisco Contreras Mayorga, señala que sería importante realizar una labor de monitoreo permanente por parte del Consejo Provincial, tanto en la etapa de restauración arquitectónica como en los trabajos de rescate arqueológico. El consejero señor Carlos Ballesteros Cárcamo, indica que el día viernes dentro del desarrollo del programa Gobierno más Cerca, asistirán autoridades a Tenaún Alto, y se podría aprovechar la instancia para visitar las obras de restauración. El secretario informa que asistirá el día de hoy a Tenaún para ver en terreno tanto las obras de restauración como las de rescate arqueológico.

Sin más que tratar termina la reunión siendo las 10:10 hrs.

Juan Domingo Galleguillos Herrera
Gobernador de Chiloé
Presidente Consejo Provincial

Felipe Montiel Vera
Secretario Ejecutivo

**ACTA REUNION CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES
REGION DE MAGALLANES
11 de mayo de 2005**

Se da inicio a la reunión a las 17.22 hrs. contando con la presencia del Señor Intendente de la Región y Presidente del Consejo Asesor de Monumentos Nacionales de la Región de Magallanes, Don Jaime Jelincic Aguilar, del Secretario Ejecutivo Asesor del CMN, Arquitecto Mauricio Quercia Martinic, y de los siguientes consejeros: Arquitecto Sr. Dubalio Pérez,

representando a la SEREMINVU, Arquitecto Sr. Danilo Kusanovic, Director Arquitectura MOPP, Historiador Sr. Mateo Martinic Beros, Director de Consejo de la Cultura y las Artes Sr. Miguel Palma D., SEREMI de Educación Sr. Eliécer Bahamondez M. , se excusó mediante oficio Nro. 231 de fecha 09 de mayo, la Señora María Luisa Ojeda, Directora Regional de CONAMA.

Temario Reunión:

1. Acta Comisión de Arquitectura
2. Declaración de Monumentos Nacionales en distintas categorías
3. Cementerio Municipal
4. Solicitud autorización obras en Zona Típica Plaza Muñoz Gamero
5. Monumentos Públicos
6. Coordinación celebración Día del Patrimonio.

Se da comienzo con la lectura del acta de la Comisión de Arquitectura correspondiente a la sesión del 4 de mayo del presente año, la cual se transcribe a continuación.:

CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES, REGIÓN DE MAGALLANES

CON FECHA 05 DE MAYO DE 2005 SE HA REUNIDO LA COMISIÓN DE ARQUITECTURA INTEGRADA POR LAS SIGIENTES PERSONAS:

1. MAURICIO QUERCIA MARTINIC, ARQUITECTO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.
2. MATEO MARTINIC BEROS, ARQUITECTO HONORARIO.
3. DANTE BAERISWYL RADA, ARQUITECTO.
4. LUIS INOSTROZA PINO, ARQUITECTO.
5. DANILO KUSANOVIC GLUSEVIC, ARQUITECTO.
6. NESTOR VÁSQUEZ, ARQUITECTO.

TEMAS TRATADOS:

- **Análisis de las solicitudes :**
- Declaración Patrimonio de la Humanidad Campos de Hielo, Parque Nacional T.del P. Isla Madre de Dios.
- Cárcel de Punta Arenas.
- Se solicita a la comisión remitir los antecedentes de que se disponga a objeto de iniciar la elaboración de los respectivos expedientes

- **Solicitud de Declaración de Monumento Nacional Sector Histórico del Cementerio de Punta Arenas.**

Informa el Sr. Luis Inostroza que posee antecedentes al respecto para formar un expediente y plantea la interrogante si declararlo Monumento Nacional o Zona Típica.

Con respecto a lo anterior el Sr. Mateo Martinic sugiere proponer al Consejo de Monumentos Nacionales una categoría intermedia.

La Comisión de Arquitectura llega a un consenso decidiendo declararlo Monumento Nacional como Zona Típica, para lo cual se pacta una reunión el día miércoles 01 de junio del presente para revisar los antecedentes que posee el Sr. Luis Inostroza y el Sr. Julio Fernández.

- **Habilitación cabo de Hornos:**
Se analiza la presentación del expediente remitido por el Arquitecto Pedro Kovacic

Al respecto la Comisión de Arquitectura indica que no existe objeción en los términos que se presentan, pero sugiere la posibilidad de incluir una marquesina y una puesta en valor armónica de los estucos existentes, letreros y colores.

MAURICIO QUERCIA M.
S.E.C.A.M.N.R.M

1.- Se solicita a los consejeros proporcionar los antecedentes de que dispongan para conformar el expediente de declaración de Patrimonio de la humanidad el territorio comprendido por los campos de hielo Norte y Sur, Area marítima de influencia, Parque Torres del Paine y archipiélago Madre de Dios.

2.- Respecto a la Ex Cárcel y Edificio de Juzgados, en la discusión respecto de la declaración se analizaron los siguientes aspectos:

El Arquitecto Dubalio Perez señaló que se está postulando hacer de la cárcel un centro cívico.

El Consejero Miguel Palma indica que, el objetivo principal es el de detener las intervenciones que se continúan efectuado sobre el edificio luego de su abandono.

El Sr. Presidente indica que se gestiona ante Bienes Nacionales efectuar el traspaso de la propiedad al Gobierno Regional.

Como conclusión y con el objeto de salvaguardar los edificios de la Ex.Carcel y Juzgado, mantener su valor histórico y arquitectónico, y para que estos elementos permanezcan presentes, puedan ser considerados y puestos en valor mediante el proyecto que gestiona el Minvu, el cual se enmarca y relaciona con los proyectos de restauración de la Gobernación, se acuerda :

La procedencia de su declaración como monumento, para lo cual se solicita a los consejeros aportar la informaciones que posean sobre el particular a objeto de elaborar el expediente.

3.- En relación a la declaratoria del Cementerio Municipal, se procederá de acuerdo a lo tratado en la comisión de Arquitectura.

Al respecto el Sr. Presidente declara la necesidad de reforzar el acervo patrimonial regional enfatizando la necesidad de someter a estudio y declaración de nuevos Monumentos Nacionales en distintas categorías en la ciudad y la región. Sobre este punto, el consejero D.Kusanovic aportará el catastro del Patrimonio Inmueble elaborado por la D.A.M.O.P.

Elo será tratado el 01 de junio en sesión de la Comisión de Arquitectura

4.-Respecto de a solicitud presentada sobre la Zona Típica Muñoz Gamero correspondiente al Hotel Cabo de Hornos, no hay objeción sobre lo resuelto por la Comisión de Arquitectura.

En un aspecto que puede contribuir a la conservación unitaria del inmueble actualmente subdividido en varios roles, el Sr.Presidente acota la posibilidad de realizar gestiones ante Bienes Nacionales para realizar una solicitud de intercambio proporcional con las propiedades pertenecientes al S.I.I Impuestos Internos y BB.NN.

5.-En relación a los Monumentos Públicos se le solicitará a la Municipalidad que sea observado el protocolo de autorización para la instalación y modificación de monumentos públicos, situación que debe contar con la aprobación del H.C.M.N.

6.-Respecto de la Celebración del Día del Patrimonio el día 29 del presente, existe aprobación en centrar las actividades de Educación, Cultura y Dibam en el Museo Regional entre las 10:30 a 14:00 horas, con visita a la nueva exhibición museográfica y entrega un obsequio gráfico/patrimonial a la comunidad.

7.- En lo relativo a la solicitud de declaración de Santuario de la Naturaleza presentado por la Fundación Yendegaia, se informó por parte del Presidente y S.Ejecutivo el estado actual de la tramitación. Toda vez que han sido recibidas las respuestas y aclaraciones solicitadas por el comité Técnico, este organismo será citado para analizarlas, fijándose la reunión para el día20 de Mayo.

Se da término a la sesión a las 18:45 horas.

JAIME JELINCIC AGUILAR
INTENDENTE
PRESIDENTE CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES REGION DE
MAGALLANES

MAURICIO QUERCIA MARTINIC
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO ASESOR DE MONUMENTOS NACIONALES REGION DE MAGALLANES

Punta Arenas, 11 de mayo de 2005

169.- Se informa que se le solicita al Visitador Especial del CMN arqueólogo Sr. Francisco Mena para que dicte una charla sobre Patrimonio arqueológico y Turístico de Aisén, en la Mesa Redonda : Patrimonio Cultural y Turismo de Aisén, todo esto en el marco del Día del Patrimonio Cultural 2005.

170.- Se informa que la visitadora especial señora Ximena Navarro debió asistir a un sitio arqueológico descubierto durante la construcción de un supermercado en la localidad de Pucón en la IX región de la Araucanía a solicitud del CMN. Los gastos de traslado de la señora Navarro desde la ciudad de Temuco a la localidad de Pucón serán cancelados por el Consejo de Monumentos Nacionales y la coordinación correspondiente se realiza a través del Área patrimonio Cultural Indígena de este Consejo

JUAN MANUEL VALLE G.
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

ANGEL CABEZA MONTEIRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Santiago, 1 de junio de 2005